

# El Retorno del Dinar de Oro

' Umar Ibrahim Vadillo



Un estudio sobre el dinero  
a la luz de la Ley Islámica

El libro que marca el camino para reestablecer la justicia social.  
La medicina para erradicar el cáncer de la usura.

Para citar este texto puede utilizar el siguiente formato:

'**Umar Ibrahim Vadillo** (2005) El Retorno del Dinar de Oro. Colección Libros de Economía Gratis. Accesible a texto completo en [www.eumed.net/libros/2005/uiv/](http://www.eumed.net/libros/2005/uiv/)

ISBN: 84-689-3042-3  
Nº Registro: 05/50582

editado por  
**eumed.net**

## El autor



**Umar Ibrahim Vadillo**

El profesor Vadillo ha estudiado en la Universidad de Friburgo, Alemania, y ha enseñado en universidades de Malasia, Indonesia y Marruecos. Ha sido también presidente de la *Islamic Trade Organisation* y de la *Islamic Mint*. Es también vice-presidente de *E-Dinar*.

El autor es miembro de la Comunidad Islámica de México. Puede enviar sus comentarios a esa comunidad en esta dirección:

[info@islaammexico.org.mx](mailto:info@islaammexico.org.mx)

## Índice de Contenidos

---

Prefacio. (Shaykh Abdalqadir As-Sufi)

Introducción.

Crédito para sustituir al dinero.

La Ley Islámica acerca de las deudas.

El dinero en Islam.

La introducción del Dinar y del Dirham.

Lineas maestras para un programa de implantación.

El medio de cambio libre.

Falsas objeciones usuales contra el oro.

El uso del Dinar y el Dirham.

Las primeras monedas musulmanas.

### © Anticopyright

De acuerdo con La Ley Islámica, cuando usted compra este libro, este le pertenece. Puede citar, reproducir, archivar en un sistema de recuperación de la información o transmitir este libro en cualquier forma y por cualquier medio electrónico, mecánico, de fotocopiado, grabado, etc., sin el previo permiso de nadie. Puede prestar, revender, alquilar o de cualquier otro modo hacer circular este libro sin el consentimiento previo de nadie, en la nueva forma en que le plazca. Lo contrario implicaría la creación de un monopolio usurero. Sin embargo, no le está permitido falsificar la autoría del libro.

## **Prefacio**

Por Shaykh Abdalqadir As Sufi.

No hay duda de que este trabajo deja atrás un siglo del sufrimiento y de derrota para los Musulmanes y abre el futuro para un Islam poderoso y revitalizado.

Durante cien años todos los asuntos Islámicos se han presentado dentro de una dialéctica de tradición y modernidad. Sostener la tradición significaba ser acusado de oscurantismo, de rechazo de la tecnología y de arrastrar el mundo musulmán a la Edad Media. Sostener la modernidad significaba la aceptación implícita de la asamblea política representativa de los partidos, todas las invenciones técnicas, las naciones-estado, y las instituciones supranacionales. Los problemas se presentaron como políticos, y las soluciones eran copiar a “occidente”. Los activistas egipcios lucharon contra Sadat, los sirios contra Assad etcétera. Kashmir buscó su independencia. Lo mismo hicieron Bosnia, Palestina, Argelia. Cuando Irán expulsó al Sha se declaró una República, inventó una asamblea de gobierno, cambió el nombre de la policía secreta, imprimió papel moneda, continuó torturando, y envió embajadores a las Naciones Unidas.

Las enfermedades de la Comunidad Islámica se pueden enumerar: el nacionalismo, la fijación del censo de los apellidos para aplicar impuestos, el reclutamiento forzoso y el gobierno decepcionante. Además, todas las tentativas para liberar a los esclavizados musulmanes no han terminado mas que en el fracaso, encontrando el cínico desinterés de los medios de comunicación mundiales. Los soldados israelíes, usando balas de caucho, apuntaban deliberadamente a los niños, dejando ciegos de un ojo a mas de doscientos niños entre las edades de seis meses y quince años. Los hospitales se quedaron sin ojos de cristal. Todavía, peor que eso era el hecho que los hombres Palestinos mandaban a sus niños de luchar para ellos. ¿Qué otra bid’a hay mas vergonzosa que esa? Supongamos de todos modos que Palestina llega a ser un

estado, o que Argelia y Chechenia ganen la independencia. Al día siguiente abrirán un banco nacional, imprimirán una moneda de papel, y después se volverán a uno de los súper-bancos como FMI y suplicarán un préstamo. Que se les otorgará. Aparte del gangrenoso interés, y la seguridad de que la 'Libertad de Mercado' hará pasar sus bienes y sus tierras a las manos de los inversionistas extranjeros, serán obligados a dismantelar la estructura legal Islámica por la que lucharon. No hay las soluciones políticas. No hay personalidades políticas.

El sistema bancario dirige las instituciones internacionalistas del mundo hoy. La independencia política y las reformas sociales son gobernadas por el imperativo categórico de la bolsas de valores y la manipulación de las monedas.

El poner fin a la esclavitud de las masas Musulmanas no requiere de un jihad en el sentido tradicional sino de un esfuerzo para obedecer a Allah, restaurar Zakat, el pilar caído de Islam — una recaudación fiscal forzosa no un obsequio de caridad — y abolir la usura. Aquí reside el logro del autor al indicar el método necesario para tal programa.

El tema central de este importante trabajo ha entrado ya en el discurso político de los Musulmanes. Este texto y los recientemente acuñados Dinares de oro y Dirhams de plata fueron presentados por su autor a Dr. Erdogan, el Líder del Partido de Refah, el Partido Islámico Nacional de Turquía. Dr. Erdogan, entonces, declaró que de ser elegido el Dinar de oro se convertiría en la moneda nacional de Turquía. Esto fue impactante. Mucho más que cualquier fantasma terrorista, el instrumento usual de los medios para enajenar el público, la posibilidad de monedas de oro que reemplazan el papel moneda desastrosamente inflado, creó pánico. Si se necesitaba alguna prueba de que el asunto central había sido finalmente identificado, el temor de los partidos políticos seculares turcos ante este anuncio, la proporcionó.

En una Conferencia Islámica organizada por la Ciudad de Estambul y su Alcalde, Recep Tayyip Erdogan, Dr. Erdogan me llamó a la plataforma para que levantara los Dinares para mostrarlos a los ciudadanos de Estambul. La amplia sala

explotó en un aplauso atronador y en gritos de Allahu Akbar. Fué un momento histórico que llevará inevitablemente a la implementación del programa propuesto en este libro.

Propiamente hablando, este libro marca el fin del Islam político fundamentalista y abre el camino a ese Islam cuyo origen puro es Medina al Munawara y que no ha cambiado desde la creación de esa ciudad, el lugar del Din, por nuestro Profeta, que Allah lo bendiga y le de paz. Este sendero volverá a llevar a la Ummah a su forma y su gobierno unificados. Leyendo este libro, uno oye el sonido de las puertas de Medina que se abren.

Sahl Ibn Abdellah at-Tustari, que pasó a la otra vida en el año de 173 de la Hégira, era uno de los salaf, citados ampliamente por los ´ulama de todas las escuelas. El guardó compañía con Dhu´n Nun el Egipcio que había tomado el Muwatta directamente de Imam Malik.

Al Qurtubi, en su famoso tafsir, lo cita en su comentario del ayat, ".....obedeced a Allah y obedeced al mensajero y a aquellos con autoridad entre vosotros.....", como ordenando:

"Obedeced al Sultán respecto de siete cosas: la acuñación de Dinares y Dirhams; la fijación de pesas y medidas; los dictámenes legales; el Hayy; el Yumu'ah, los dos 'Id y el Yihad". Imam At Tustari.

## **Introducción**

El oro está volviendo. Muchos pensadores independientes de todo el mundo están haciendo un llamamiento para que vuelva y restaure la salud a nuestro dinero y nosotros tenemos que hacerlo por el sencillo método de devolver a la gente la libertad de elección. Así como la cantidad de papel moneda en circulación se ha incrementado en la última década hasta niveles altísimos, alcanzando cifras difíciles de comparar con cantidades realmente imaginables, así han ido creciendo, al mismo ritmo desorbitado, los impuestos, el desempleo, la pobreza y la criminalidad. Es el sistema artificial del papel moneda en manos de los banqueros y políticos el que ha contribuido principalmente a nuestra actual miseria económica.

"Las instituciones bancarias son más peligrosas para nuestra libertad que los ejércitos enemigos... La creación de dinero debe ser quitada de las manos de los bancos", dijo Thomas Jefferson.

La inflación no puede ser presentada seriamente como una mera cuestión de contabilidad nacional como si estuviera desprovista de consecuencias sociales y morales. Si se nos obliga por fuerza a usar un medio de pago determinado y al mismo tiempo ese medio de pago está sujeto a una permanente devaluación por las varias causas de la inflación, estamos siendo estafados. En el mejor de los casos, estamos siendo injustamente gravados por un impuesto, y en el peor estamos siendo atracados legalmente.

Con el fin de que el valor del dinero no pueda ser alterado por decreto y esté lo menos sujeto a fluctuaciones que sea posible, la libertad de elegir el oro y la plata debe volver nuevamente al mundo civilizado, y ningún papel moneda debería existir excepto para cumplir la función que le corresponde; esto es, un contrato privado limitado, no susceptible de devengar intereses y en consecuencia fuera de la circulación indiscriminada.



## **La idea del dinero crédito**

El crédito tiene una gran función en la sociedad, pero no, como mucha gente parece suponer, un poder mágico. No se puede sacar algo de la nada. Parece extraño que sea necesario puntualizarlo, pero a menudo lo que es representado, contabilizado, aparece como superpuesto a lo que sucede en realidad, a los sucesos reales. Así es como el crédito ha sido presentado demasiado a menudo como la piedra filosofal capaz de curar todos los males económicos de la sociedad. Sería un maravilloso panorama si los gobiernos pudieran pagar sus deudas externas, sufragar el gasto público sin presión fiscal y, finalmente, enriquecer a toda la comunidad con sólo imprimir unos caracteres en trocitos de papel. Pero crear más dinero no hace a la gente más rica, sólo disminuye el valor del dinero mientras da una tremenda ventaja a aquellos que tienen el privilegio de crear el dinero en la cantidad que quieran.

Aunque el crédito normal entre la gente no es más que una transferencia de dinero de una mano a otra, el crédito bancario actual, la forma más común de crédito de hoy día, es algo más complejo que eso.

Al principio, la gente fue inducida a, por motivos de facilidad práctica, a depositar su oro (u otra mercancía usada como dinero), en algún lugar seguro y a usar sustituciones del dinero (billetes de banco o cuentas corrientes), para sus transacciones diarias. Luego los bancos buscaron beneficio prestando a nuevos clientes sustituciones del dinero, respaldadas por sus existencias de dinero-mercancía que les habían sido depositadas. Finalmente, las reservas de los bancos cubrieron sólo una pequeña parte de sus emisiones de crédito. La mayoría de la gente posee sustituciones del dinero que no pueden ser canjeadas en su totalidad.

Los bancos no prestan el dinero depositado en ellos, como se cree popularmente. Cada préstamo o giro en descubierto bancario es una creación de dinero totalmente nuevo que se agrega a las existencias de dinero en la comunidad. Cuando un banco presta, crea crédito. La relación "reservas- crédito" necesaria para que un banco funcione varía de un 5 a un 10 % incluyendo sus

reservas en otros bancos, según el país. Esto significa que un banco puede crear crédito "de la nada" hasta 20 veces más que la cantidad de dinero en efectivo depositada en él. Más del 95 % de todo ese dinero en circulación está compuesto de cheques bancarios. No es, por consiguiente, exacto decir que los gobiernos crean la inflación; sólo la regulan, o intentan regularla; pero la creación de crédito (y la mayor parte del dinero es crédito) es hecha por los bancos.

La gente que se opone a la banca sostiene que dicho régimen es intrínsecamente fraudulento y que produce inestabilidad y desequilibrio en toda la economía. La idea del sistema de "reserva fraccional", que intentaba prevenir el caos, de hecho ha garantizado y legitimado que bancos privados emitieran demasiado dinero de papel y depósitos, causando inflación. El gobierno se encontró en la obligación de hacerse cargo con el objeto de prevenir el riesgo de que se produjeran crisis de confianza de los ahorradores con retiros masivos de fondos. Así surgieron los bancos centrales, con el privilegio del monopolio en materia de emisión de papel moneda y amplios poderes reguladores sobre los bancos.

Exigiendo a los bancos que mantuvieran suficientes reservas contra cierta proporción de sus depósitos, el banco central asume el control total del abastecimiento del dinero.

Normalmente los gobiernos ofrecen después "protección", garantizando los depósitos y exigiendo a los bancos centrales que actúen como "prestamistas de última instancia".

Así es como los billetes que identificamos como dinero son en sí mismos crédito, o sea pagarés no canjeables cuyo valor es establecido por el gobierno.

Por supuesto, un pagaré no canjeable no puede ser crédito, porque esto es una contradicción en sí mismo. Por lo tanto, nuestro "dinero" nace de un fraude basado en el incumplimiento del contrato de las promesas de pago gubernamentales. En este punto, la inflación se convierte en un elemento ordinario de la economía, independientemente del robo inherente implícito en el sistema. Los bancos mandan sobre nuestro dinero a expensas de la libertad individual.

El dinero está atrapado dentro del sistema bancario; es decir, el dinero no tiene otro lugar adonde ir. Antes o después el dinero procedente de un depósito

bancario acaba en otro depósito bancario. Una persona prudente mantiene su capital en el banco para ponerlo a salvo de la inflación obteniendo algunos intereses ofrecidos por el banco si es depositado en él. Todas las pequeñas cantidades que estaban siendo devaluadas, ahora son acumuladas en manos del banquero. El banquero, enseñado por la experiencia sobre qué proporción del depósito será retirada en un periodo de tiempo dado y sabiendo que si un depositante retira más de la media otro retirará menos, puede prestar (es decir crear más depósitos bancarios) mucho más allá que sus existencias de dinero efectivo.

El injusto sistema da tremendas ventajas a los bancos, los cuales se convierten en administradores no deseados de nuestro dinero, mientras nos condenan a sufrir los efectos permanentes de la inflación. Un clamor se eleva llamando al fin de este sistema y una nueva voz se está dejando oír.

### **El regreso del oro y el caso del Islam**

Como decíamos al principio, el mundo está decidido a restaurar el oro como medio universal de intercambio. Existe una fuerte voz en los Estados Unidos y Europa para que se privatice el dinero como medio de restaurar la estabilidad de los precios, pero no tiene toda la verdad sobre este asunto.

Esta nueva voz para restaurar el oro está básicamente orientado hacia la eliminación de los bancos centrales nacionales. Quieren un mundo con muchos bancos privados emitiendo papel moneda y depósitos respaldados en oro (mejor que los cheques de viaje de American Express respaldados en dólares norteamericanos). Puesto que no habría posibilidad de avales del gobierno, cualquier asomo de imprudencia cometida por un banco causaría que sus clientes corrieran hacia sus competidores.

De este modo, los bancos mantendrían la administración de la moneda. Y aún en el caso de que un banco intentara aumentar la emisión de billetes irresponsablemente, el sistema podría cubrirlo. Puesto que sus clientes gastarían el dinero en bienes y servicios, los billetes serían transferidos a otras personas, la mayoría de las cuales serían clientes de bancos. Estos bancos regresarían los

billetes al primer banco y reclamarían su pago en oro. El primer banco perdería reservas y se vería forzado a poner coto a sus préstamos. Y con el fin de mantener una perfecta disciplina de mercado, alegan, sería necesario para los bancos privados respaldar su papel moneda con el 100 % de reservas. En otras palabras, mientras que los bancos de hoy prometen canjear billetes y depósitos a la vista, carecen, de hecho, de las reservas necesarias para responder a más de una pequeña parte de las posibles solicitudes, siendo así responsables de un "robo implícito". Las nuevas regulaciones obligarían a los bancos a emitir dinero en cantidad idéntica a sus existencias de oro, "uno por uno". Algunos bancos podrían aún quebrar, pero no ocurrirían situaciones desestabilizadoras. Tampoco la competencia entre bancos llevaría a la sobre emisión de billetes. La cantidad total de dinero en circulación podría incrementarse lentamente sólo en la medida en que lo permitieran las minas de oro.

Esta nueva voz, aunque capta correctamente la naturaleza del dinero emitido por los bancos, ignora sin embargo una cuestión fundamental, que es el interés del dinero. Es crucial en este punto presentar un caso islámico que arrojará luz sobre estas cuestiones de acuerdo con la Ley Islámica. Sus rasgos esenciales son bosquejados aquí. En el Islam, el dinero no puede ser rentado o gravado con intereses. El nuevo desafío que surge de la propia Ley Islámica es: ¿por qué necesitamos bancos? La eliminación de estas instituciones usureras es nuestra principal tarea para este siglo. Es necesario que los bancos sean eliminados y que surjan nuevas instituciones para reemplazar algunos de los servicios que son aceptables, como la custodia de dinero contra el peligro de robo o transferir y transportar dinero de un lugar a otro. Las nuevas instituciones no podrán aumentar el dinero que guardan, ni cargar intereses sobre eventuales préstamos, eliminándose así el deseo de prestar dinero como prioridad absoluta.

Sólo si las restricciones para emitir dinero son consideradas junto con la prohibición del interés podremos ofrecer soluciones a nuestra comunidad islámica y al mundo. Para hacerlo, no necesitamos bancos. Esto es lo particularmente malo en la idea de una banca islámica. Son peores que los bancos ordinarios, porque han impedido a los musulmanes ofrecer una verdadera respuesta a sus problemas de hoy.

El siguiente texto expone los líneas maestras para una comprensión del concepto del dinero, sustitutos del dinero y deuda, de acuerdo con La Ley Islámica.

### **Crédito para sustituir al dinero.**

El dinero generado por el crédito afecta a todo el mundo. Las transacciones en crédito, aunque no requieren dinero en efectivo, se suman sin embargo a la cantidad total de dinero circulante y en consecuencia inciden sobre los precios.

Todos estos sustitutos existían cuando las monedas de oro y plata eran el principal medio de intercambio. Algunos de ellos se hicieron tan fuertes que reemplazaron en su totalidad el uso del metálico. Debemos comprender la naturaleza de estos sustitutos, lo que nos permitirá discriminar entre lo que es malo y lo que es bueno para la sociedad, o sea entre el uso justo y útil del crédito y su uso abusivo y pernicioso.

¿Cuáles eran y cuáles son hoy estos sustitutos que no requieren efectivo?

La primera y más básica forma de sustitución de dinero es el libro de créditos o depósitos en cuenta: supongamos que A y B son comerciantes (como los prestamistas de profesión son llamados impropriamente), que realizan transacciones entre ellos como vendedores y compradores. A compra a crédito a B; B hace lo mismo con A. A fin de año, la suma de las deudas de A hacia B es comparada con la suma de deudas de B hacia A, y se determina quien debe a quien. Este balance deudor, que necesariamente debe ser menor que la suma de las transacciones, es todo lo que se paga en dinero en efectivo; y tal vez no es siquiera pagado, sino traspasado a la cuenta del año siguiente. Así, un pago único de cien libras puede ser suficiente para liquidar una larga serie de operaciones, algunas de ellas por valor de varios miles.

En segundo lugar, esta operación básica de crédito puede ser llevada a otro nivel de complejidad para evitar el uso de dinero en efectivo a través de letras de cambio. Las deudas de A hacia B pueden ser pagadas sin la intervención de dinero, aún cuando no haya deudas recíprocas de B hacia A. A puede dar satisfacción a B extendiéndole un instrumento escrito, llamado letra de cambio, que es, de hecho, una deuda que le debe un tercero, C. Esto se hace cómodamente por medio de una orden transferible por un acreedor respecto de

su deudor y, cuando es aceptada por el deudor, es decir, ratificada por su firma, se convierte en un certificado de deuda.

Las letras de cambio fueron introducidas al principio para evitar el costo y riesgo de transportar metales preciosos de un lugar a otro. Supongamos que hay en Londres tres fabricantes que venden sus artículos a diez tenderos de Estambul, que los venden como minoristas, y que hay en Estambul diez fabricantes de otro producto, que lo venden a diez tenderos de Londres. No debería ser necesario para los diez tenderos de Londres enviar anualmente a Estambul monedas de oro para pagar a los fabricantes, ni para los diez tenderos de Estambul enviar anualmente tantas monedas de oro a Londres. Todo lo que sería necesario para ellos es dar el dinero, recibir una letra que certifica la recepción del dinero, que se enviaría cruzadamente entre Londres y Estambul, cancelándose la deuda mediante estas cartas de recibo en los dos sitios, Londres y Estambul, cómodamente. El costo y el riesgo que todo transporte de dinero implica, sería así ahorrado. Las cartas ordenando la transferencia de la deuda son llamadas letras de cambio. Son documentos por medio de los cuales la deuda de una persona es intercambiada por la deuda de otra; y a veces la deuda que es debida en un lugar por la que es debida en otro.

Las letras de cambio fueron vistas interesantes como medio de pago de deudas en lugares distantes sin el costo de transportar metales preciosos; después su uso fue enormemente extendido por otros motivos. En todo negocio es habitual dar un cierto periodo de crédito por las mercancías compradas: tres meses, seis meses, un año, incluso dos años, de acuerdo con la conveniencia o costumbre de ese negocio en particular. Un distribuidor que ha vendido bienes por los cuales será pagado en seis meses, pero que desea recibir el pago más pronto, extiende un documento a su deudor pagable en seis meses, y descuenta el documento ante un banquero u otro prestamista. Esto es, le transfiere el documento y recibe el importe menos los intereses por el tiempo que aún resta. Así una de las principales funciones de las letras de cambio fue servir como instrumentos por los cuales una deuda debida a una persona podía así ser apta para obtener crédito de otra.

Su versatilidad llevó a la frecuente creación de letras de cambio no fundadas en ninguna deuda previamente debida al librador de la letra por la persona sobre

quien era librada. Fueron llamadas letras de acomodo y a veces, con un tinte de desaprobación, letras ficticias. Su función era idéntica a la de las letras reales: A, queriendo 50 libras, solicitaba a B que aceptara una letra librada a dos meses, la cual B, en consecuencia, debía pagar ante su presentación; se entiende, sin embargo, que A se encargará de cancelar la letra por sí mismo, o de proveer a B con los medios para pagarla. A obtiene fondos para la letra sobre el crédito conjunto de las dos partes. A cumple su promesa de pagarla cuando es debido, y así concluye la transacción. No es improbable, sin embargo, que este servicio prestado por B a A sea tarde o temprano retribuido por medio de análoga aceptación de una letra sobre A, emitida y descontada para conveniencia de B. Se entendía comunmente que en tanto la letra representara una transacción o movimiento de mercancías real, tendría un propósito legítimo. Pero una sombra aparecía cuando las letras se originaban sin que tuviera lugar una transacción real o movimiento de mercancías. El argumento implicaba de algún modo que el crédito, cuando era generado por la propiedad real, era legítimo y cuando no había propiedad no lo era.

Este punto de vista difiere esencialmente de La Ley Islámica como veremos, pero ofrece una idea general de lo que era entendido como bueno o malo respecto de la creación del crédito. Debemos hacer notar brevemente en este punto que el Mensajero de Allah, que la paz y las bendiciones de Allah sean con el, dijo (según lo registra "Al Muwatta" del Imam Málik): "La dilación en el pago por parte de un hombre rico es injusticia". Por consiguiente, debemos tener en cuenta que aunque el crédito tiene lugar en un contrato islámico, hacer de él un uso innecesario y abusivo, aún si se posee la riqueza para devolverlo, escapa de su propósito natural y se convierte en una forma de adquirir ventaja desleal sobre otros.

Es importante comprender que una letra de cambio, cuando es meramente descontada y mantenida por el que la descuenta hasta el vencimiento, no cumple la función ni hace las veces del dinero, sino que es en sí misma comprada y vendida por dinero. Sin embargo, cuando la letra librada sobre una persona es pagada a otra (o incluso a la misma persona) con el fin de cancelar una deuda, hace algo para lo cual, si la letra no existiera, sería necesario dinero.

Cumple la función del dinero en efectivo. Este es un uso para el cual la letra de cambio ha sido a menudo utilizada. No sólo evita el uso del dinero real; también ocupa su lugar en muchos casos.

Imaginemos que un granjero en el campo, para cancelar una deuda de 50 libras con su vecino tendero, le da una letra por esa suma librada sobre su agente en Londres por granos vendidos en la metrópoli; y que el tendero traspasa la letra, después de endosarla, a un panadero vecino, en cancelación de una pequeña deuda; y que el panadero la envía, nuevamente endosada, a un comerciante alemán, y que el comerciante alemán la remite luego al banquero de su país, que también la endosa y la pone de nuevo en circulación. La letra en este caso habrá hecho efectivos cinco pagos, exactamente como si fuera un billete de 50 libras. Una multitud de letras se pasaban entre los comerciantes de la manera descrita y evidentemente constituyeron 'de facto' una parte del dinero circulante de la nación.

Una tercera forma, mucho más abstracta, en la cual el crédito era empleado como sustituto de los metales preciosos era el pagaré. Un pagaré es un documento por parte de una persona prometiendo pagar la misma suma. La diferencia entre un pagaré y una letra de cambio librada sobre cualquiera y aceptada por él es que aquél comúnmente no devenga intereses y ésta sí, y que aquél es pagadero a la vista, mientras que ésta es exigible sólo después de cierto periodo de tiempo. Pero ha sido el pagaré, la emisión de estos sustitutos de dinero, el que ha dado lugar en el mundo occidental a una ocupación específica, la de emitir tales sustitutos del dinero. Los traficantes de dinero querían, como otros traficantes, expandir sus operaciones más allá de lo que les permitían sus medios. Deseaban prestar no sólo su capital sino su crédito, y no sólo la porción de su crédito consistente en fondos realmente depositados en sus cuentas, sino su poder de obtener crédito del público en general, hasta que pensaron que podían utilizarlo con seguridad. Esto fue hecho de un modo muy fácil prestando sus propios pagarés, pagaderos al portador a su presentación, aceptados por el solicitante como si fueran dinero, puesto que el crédito del prestamista hace que otras personas lo reciban de buen grado con el mismo fundamento, en compras u otros pagos. Estos documentos cumplen todas las funciones del dinero, y hacen innecesario el uso de una cantidad equivalente de



dinero que estaba previamente en circulación. Sin embargo, ya que los documentos son pagaderos a la vista, el emisor debe, bajo riesgo de bancarrota, conservar tanto dinero como sea necesario para permitirle cumplir con cualquiera de estos retiros (de fondos) que se espere pueda ocurrir, dentro del tiempo necesario para abastecerse de más. La prudencia exige también que no debería emitir documentos más allá del monto que, según la experiencia le enseña, pueden permanecer en circulación sin ser presentados al pago. Aún hoy en Escocia es posible ver bancos privados librando sus propios pagarés, que son luego usados corrientemente entre la gente.

La conveniencia de "acuñar crédito" fue pronto descubierta por los gobiernos, que emitieron sus propios pagarés en pago de sus gastos; un recurso muy útil por cuanto era la única manera en que podían tomar dinero prestado sin pagar intereses, siendo sus promesas de pago a la vista, a juicio de los portadores, equivalentes a dinero cantante. Los gobiernos, incapaces de contener sus propios déficit en expansión, crearon luego el dinero 'de curso legal'. La ley de curso legal obligatorio estableció que todo dinero emitido por la autoridad de emisión debía ser aceptado forzosamente en pago de cualquier deuda. El dinero de curso legal abolió el derecho contractual que garantizaba la libertad de la gente de elegir e impuso a los ciudadanos una divisa artificial con un "valor legal" establecido por el gobierno.

Una cuarta forma de crear crédito que cumpliera los fines del dinero en efectivo consistía en hacer pagos con cheques. La costumbre de mantener en manos de un banquero las reservas de efectivo para el uso inmediato o para hacer frente a contingencias y hacer todos los pagos, salvo los más pequeños, por medio de órdenes bancarias, es hoy la más común forma de pago. Si la persona que paga y la que recibe tienen su dinero en el mismo banco, el pago tiene lugar sin intervención de dinero por la mera transferencia del importe en los libros del banquero, del crédito del pagador al crédito del receptor. Si todas las personas de Londres tuvieran su efectivo en el mismo banco e hicieran todos sus pagos por

medio de cheques, no haría falta ni sería usado dinero en ninguna transacción que comenzara y terminara en Londres. Este límite ideal está de hecho casi alcanzado pues todos los bancos de hoy, a través de la intervención del banco

de clearing o compensación, funcionan como si fueran un único establecimiento virtual. Es principalmente en la transacción minorista entre distribuidores y consumidores y en el pago de algunos jornales que el efectivo es usado, y cuando los importes son pequeños..Todos los bancos envían a la caja compensadora o de clearing todos los cheques librados contra otros bancos que han recibido durante la jornada. Son cambiados por sus propios cheques que han llegado a manos de otros banqueros, siendo sólo el remanente pagado en dinero, o más bien en nuevos créditos de corto plazo. A través de este dispositivo, todas las transacciones comerciales de la ciudad de Londres durante ese día, que alcanzan a miles de millones de libras, son liquidadas por pagos mucho menores. Este procedimiento garantiza al banquero que puede prestar dinero en cheques a sus clientes por más de lo que tiene en efectivo, con la garantía de que no habrá desabastecimiento de dinero en absoluto.

Ahora que nos hemos formado una idea general de los modos en que el crédito está disponible como sustituto del dinero, debemos considerar de qué manera el uso de estos sustitutos afecta el valor de los productos y también debemos saber quiénes son los beneficiarios y quiénes los perdedores en dicho sistema.

### **La influencia en los precios**

El precio promedio de los artículos está determinado por el costo de producción o de obtención de metales preciosos. Un Dinar o un Dirham será cambiado a largo plazo por tanta cantidad de otros artículos como pueda ser producida o importada a su mismo costo. Pero por otra parte, una orden, pagaré o documento pagaderos a la vista por un Dinar, si el crédito del otorgante está intacto, vale ni más ni menos que el propio oro.

Otra causa de fluctuación es la cantidad de dinero en circulación. A igualdad de las demás condiciones, un aumento del total de dinero en circulación aumenta los precios y una disminución de este los reduce. Si es puesto en circulación más dinero que la cantidad que puede circular a un valor equiparable a su costo de producción, el valor del dinero, mientras persista el exceso, permanecerá por

debajo del costo promedio de producción, lo cual naturalmente detendrá la nueva producción y mantendrá los precios en general por sobre la tasa natural.

Pero la introducción de cosas tales como los billetes, las tarjetas de crédito y los cheques, que pueden circular como el oro o la plata y cumplirán las funciones del dinero, afectarán el valor del oro y la plata.

Supongamos que, a la espera de que algún artículo aumente de precio, un comerciante resuelva no sólo invertir en él todo su dinero en efectivo sino tomar crédito de los productores e importadores; tanto como su respaldo a juicio de dichos acreedores le permita obtener. Todos pueden ver que actuando así produce un efecto en el precio mayor que si limita sus compras al dinero que tiene en mano en realidad. Crea una demanda del artículo por el total de su dinero y crédito sumados, y aumenta el precio en relación proporcional a ambos. Y este efecto es producido aunque ninguno de los instrumentos escritos llamados sustitutos del dinero haya sido generado, y aunque la transacción no pueda generar ninguna letra de cambio ni la emisión de un solo billete. El comprador, en vez de tomar una mera cuenta corriente, podría haber otorgado un documento por el importe, o podría haber pagado por los bienes con billetes tomados en préstamo a un banquero con ese fin, haciendo así la compra no con el crédito que tiene con el vendedor, sino con el crédito del vendedor con el banquero y con su propio crédito frente al banquero. De haberlo hecho, habría producido un efecto en el precio tan grande como el de la compra de la misma cantidad por medio de una cuenta corriente, pero no un efecto mayor. El crédito mismo, no la forma y modalidad en las que es otorgado, es la causa eficiente.

El crédito ya expandido al máximo en forma de cuenta corriente podría ser susceptible de una gran extensión adicional por medio de documentos, y de una aún mayor extensión por medio de billetes de banco. Lo primero, porque cada minorista, además de su propio crédito, podría crear mayor poder adquisitivo a partir de los créditos que él mismo otorgó a otros; lo segundo, porque el crédito del banquero con el público es en general acuñado como documentos, y así como el oro en bruto que es acuñado en monedas para hacerlo portátil y divisible, tiene tanto poder adquisitivo agregado en las manos de los sucesivos portadores a aquel que puede derivar de su propio crédito.

Para decirlo de otro modo: un solo uso del poder de crédito en la forma de cuenta corriente es sólo el fundamento de una única adquisición; pero si genera un billete, esa misma porción de crédito puede servir para tantas adquisiciones como el número de veces que el billete cambia de mano; mientras que todo billete de banco emitido brinda al crédito del banco el poder adquisitivo por ese total en las manos de todos los sucesivos portadores, sin perjuicio del poder de ellos para efectuar compras con sus propios créditos. Es decir que, en un estado de cosas de uso extensivo del crédito, no es de esperar que los precios aumenten más si las compras especulativas son hechas con billetes de banco que cuando son hechas con documentos, y cuando son hechas con documentos que cuando son hechas con cuentas corrientes.

El crédito, en resumen, tiene exactamente el mismo poder adquisitivo que el dinero. Así como el dinero incide sobre los precios no sólo en proporción a su cantidad, sino a su cantidad multiplicada por el número de veces que cambia de manos, así también lo hace el crédito; y el crédito transferible de mano en mano es en dicha proporción más potente que el crédito que sólo realiza una operación. Ahora tenemos todos los elementos para emitir un primer juicio. Cuanto más poderoso se vuelve un crédito, más peligroso es para la estabilidad intrínseca del mercado, pues existe un punto en el que el crédito se convierte en un impuesto sobre todos los tenedores de dinero por medio del aumento artificial de los precios que el crédito puede generar por sí mismo. Ese poder del crédito aumenta a medida que aumenta su capacidad de ser transferido de mano en mano, y eso depende enteramente de la definición del crédito: cuanto más abstracto y alejado del intercambio real, más transferible se vuelve. En este punto es esencial recordar el propósito original del endeudamiento, el cual es registrar la intención de pagar una cierta cantidad en un cierto tiempo a una cierta persona. Lo primero que debe separarse del contrato es su capacidad para ser transferido, como en el caso de la carta de crédito.

En el caso del documento, el pago, aunque debido a alguien, puede ser transferido a otro. El siguiente nivel de abstracción es cuando se hace pagadero al portador.

El siguiente es hacerlo pagadero, no a un día determinado, sino a la vista, y es esto lo que es un pagaré. Y finalmente se torna pagadero al portador, a la vista y

sin definición de lo que debe ser pagado; este es el pagaré moderno no canjeable. Para recobrar su prestigio es necesario reconsiderar los límites de la transferencia de las deudas y a este respecto La Ley Islámica tiene una definición precisa de lo permitido y lo no permitido. La estudiaremos mas adelante.

## **Los perdedores**

"No hay modo de que un aumento general y permanente de los precios, o en otras palabras, la depreciación de la moneda, pueda beneficiar a alguien, salvo a costa de otros. La sustitución del papel por el dinero metálico es un logro nacional; cualquier aumento importante del papel más allá de este no es más que una forma de robo" (John Stuart Mill).

Una emisión de documentos es un logro evidente para los emisores, quienes, hasta que los documentos son presentados al pago, obtienen el uso de ellos como si fueran verdadero capital. A medida que el dinero creado es agregado al dinero de la comunidad, todos los que tienen dinero pierden, por medio de la depreciación de su valor; el equivalente exacto de lo que los libradores ganan. Un impuesto es virtualmente gravado sobre ellos para beneficio del librador. Algunas ganancias son hechas por los productores y distribuidores que, por medio de la emisión incrementada, son beneficiados por créditos. La suya sin embargo no es una ganancia adicional sino una porción de lo que es cosechado por el librador a costa de todos los poseedores de dinero.

Pero además del beneficio cosechado por los libradores, o por otros a través de ellos (sus clientes), a costa del público en general, existe otra ganancia obtenida por una clase más amplia: aquellos sujetos al pago de obligaciones pecuniarias fijas (como los salarios). Todas esas personas son liberadas, por medio de la depreciación del dinero, de una porción del peso de sus deudas y otros compromisos; en otras palabras, parte de la propiedad de sus acreedores les es transferida gratuitamente. Visto de un modo superficial, podría imaginarse que esto es una ventaja para la industria, puesto que las clases productivas son generalmente tomadoras de crédito, y generalmente tienen grandes deudas con

prestamistas y proveedores y obligaciones fijas para con sus trabajadores, más los impuestos. Es sólo así que un aumento general de los precios puede ser fuente de beneficio para productores y distribuidores, disminuyendo la presión sobre sus costos fijos. Y esto podría ser contabilizado como ventaja, si la integridad y buena fe no fuera de importancia para el mundo y en particular para la industria y el comercio.

Una falacia corriente en la cual los defensores del dinero no canjeable buscan apoyo es que un incremento del dinero circulante acelera la industria. Esta idea fue propuesta por Hume, en su 'Ensayo sobre el dinero', y ha tenido muchos devotos partidarios desde entonces: "Dicen que un aumento de los precios producido por un incremento del dinero circulante estimula a todo productor hasta sus máximos esfuerzos, y lleva todo el capital y el trabajo del país hacia el pleno empleo; y que esto sucede invariablemente en todos los períodos de aumento de precios, cuando el aumento lo es en escala suficientemente grande". Esta afirmación está basada en la esperanza de obtener más productos en general, más riqueza real a cambio del fruto del trabajo, y no meramente más trozos de papel. Esta esperanza, sin embargo, debe de haber sido desengañada, según los propios términos de la suposición, ya que desde entonces, mientras se suponía que todos los precios iban a aumentar igualitariamente, nadie fue realmente mejor pagado por sus bienes que antes.

Puesto que los precios no aumentan simultáneamente todos a la vez, habrá otra serie de ganadores que cosecharán su beneficio siendo los primeros compradores antes del aumento de los precios. Parece obvio sin embargo que por cada persona que gana así más de lo usual, existe algún otro que gana menos. El perdedor será el vendedor de los productos que tardan en aumentar, que en la hipótesis liquida sus bienes al precio antiguo con compradores que ya se han beneficiado por el nuevo. Este vendedor ha obtenido por su producto sólo la cantidad acostumbrada de dinero, mientras que hay ya algunas cosas que ese dinero no comprará en la cantidad que antes lo hacía. Si entonces el vendedor sabe lo que está ocurriendo, aumentará sus precios, y luego el comprador no obtendrá la ganancia, lo cual se supone estimulará su industria.

Si, por otra parte, el dinero en circulación no pudiera ser incrementado a voluntad por encima del producto total del país, los precios generales serían objeto de una

disminución relativa. Esta situación de precios más bajos no causaría empero pérdida al productor porque, aunque recibirá menos dinero, el importe será reducido en todos los gastos, sean productivos o personales, exactamente tanto como la mayor cantidad ganada antes. La diferencia real será en la mayor incidencia en los pagos fijos en dinero para aquellos que deben pagarlos, típicamente los empleadores, pero habrá un extra para los trabajadores que reciben un salario fijo.

Otro conjunto de perdedores son los extranjeros poseedores de dinero en devaluación. Si los comerciantes y productores extranjeros son tentados a cambiar su oro o mercancía por una cantidad de billetes mayor a la que de otro habrían esperado, al cubrir la insolvencia de los emisores se transforman en soportes pasivos del esquema que beneficia a los emisores a costa de los poseedores de papel moneda.

## **La Ley Islámica sobre deudas**

La Ley Islámica establece ciertas restricciones en la creación y transferencia de crédito. El intento de diferir el pago en ciertas operaciones es considerado usura o 'riba', que, en el Islam es un crimen peor que el robo o el adulterio. Esta fuerte prohibición de la usura establece un límite a la creación de crédito, previniendo desde el comienzo su abuso. Esta posición debe ser comparada con la falta de limitaciones establecida respecto de la creación y transferencia de crédito en el moderno mundo económico. No hay duda de que el capitalismo moderno no sería lo que es hoy si no fuera por la extraordinaria capacidad de generar crédito por medio de sus instituciones financieras. El crédito es todo en el capitalismo: su dinero es crédito, sus mercados operan a crédito, su crédito es crédito sobre crédito.

Esta falta de limitaciones ha resultado en el extraordinario aumento de una economía especulativa. Esta economía especulativa opera más allá de las fronteras del dinero físico y las mercancías físicas, pero afecta pese a todo al valor del dinero y de las mercancías. Cualquier intento exitoso de refrenar el poder de la especulación usurera en la economía necesitará remitirse a los fundamentos, esto es, reintroducir limitaciones en la creación y transferencia de crédito.

Esta sección de La Ley Islámica ha sido ignorada por décadas. Los académicos modernos, en un intento de "islamizar" el capitalismo, lo han ignorado completamente, o a veces, mucho peor, lo han manipulado con el objeto de justificar sus opiniones. No hay lugar para un banco islámico dentro de La Ley Islámica. Pero en el intento desesperado de justificar la banca islámica -de justificar lo imposible- los académicos modernos han reinterpretado aquellos aspectos de La Ley Islámica concernientes a estos asuntos. No han hecho más que hacer aceptable lo que está prohibido.

### **Transferencia de deudas en la ley Islámica.**

Cuando las deudas son ofrecidas fuera del terreno de las dos partes involucradas, se convierten en sustitutos del dinero. La transferencia de una



deuda a una tercera parte está regulada en La Ley Islámica. Puede ser legal o fraudulenta, y por lo tanto prohibida. En ciertas ocasiones una deuda, que es el registro de un acuerdo de pagar un cierto importe en un plazo, es usada para generar ganancias ilícitas. En general, las deudas en el Islam están limitadas a ser deudas y nada más. En otras palabras, las deudas están concebidas para ser cumplidas como se indica en el contrato, y si son transferidas, esto se hace mediante la cancelación del viejo contrato y la escritura de uno nuevo.

La creación de la deuda está limitada a un caso particular y a una persona particular, y no puede ser generalizada. Está limitada sólo a aquellos que por cualquier razón no poseen dinero en ese momento, pero se considera injusta si, por ejemplo, un rico abusa de ella:

"Yahya me relató, de Málik, de Abu-z-Zinad, de al-A'raj, de Abu Hurairah, que el Mensajero de Allah, la paz y bendición de Allah sean con él, dijo: 'la dilación del pago por parte de un rico es injusticia, pero cuando uno de vosotros es remitido para que un hombre solvente pague, dejadle que acepte la remisión'". (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 84).

Está limitado a casos particulares, pero no para todos en general:

"Málik me relató según Musa ibn Maysara que oyó a un hombre decir a Sa'id ibn al Musayyab: 'yo soy hombre que vende a cambio de una deuda'. Sa'id dijo: 'no vendas excepto a cambio de lo que llevas directamente a tu camello'". (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 85).

"Dijo Málik: 'pagar por anticipado por algo que está en mano sólo es bueno cuando el comprador toma posesión de aquello por lo que ha pagado tan pronto como entrega el oro, ya se trate de un esclavo, camello, casa, o, en el caso de los dátiles, comienza a recogerlos cuando ha pagado el dinero. No es bueno que haya aplazamiento o crédito en tal transacción'".

"Dijo Málik: 'un ejemplo que ilustra lo que está desaprobado en esta situación es que, por ejemplo, un hombre pueda decir que desea pagar a alguien por adelantado por el uso de su camello en el Hajj, y falte aún algún tiempo para el.Hajj, o que pueda decir algo similar acerca de un esclavo o casa'". (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 26).

Y la transferencia de deudas está también limitada dentro de su uso espontáneo y normal.

## **El caso de una deuda por una deuda**

Una deuda por una deuda significa que alguien intercambia una deuda que se le debe por otra que debe ser pagada por él.

Una deuda no puede ser usada como medio de intercambio, porque su uso transformará todas las transacciones a plazo, que son halal (permitidas), en algo haram (prohibidas).

"Dice Málik: 'si alguien anticipa oro o plata a cambio de determinados animales o bienes que son entregados antes o después de la fecha, no hay daño en que el comprador venda esos bienes al vendedor a cambio de otros bienes a ser tomados inmediatamente y no a plazo, sin importar cuál sea la cantidad de esos bienes, salvo en el caso de los alimentos porque no es halal vender alimentos antes de tener la completa posesión de ellos. El comprador puede vender esos bienes a alguien distinto de la persona de quien los adquirió a cambio de oro o plata u otros bienes. Toma posesión de ellos y no lo aplaza, porque si lo aplaza es desagradable y se entra en una transacción no aprobada de plazo contra plazo. El plazo contra plazo es vender deudas debidas por un hombre a cambio de deudas debidas por otro hombre'" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 79).

"Málik dijo: 'No hay inconveniente en todo aquello que es tomado tal como está, como la leche fresca y los dátiles cosechados frescos, que el comprador puede tomar diariamente. Si el suministro se interrumpe antes de que el comprador tenga aquello por lo que ha pagado, el vendedor le devuelve la porción de oro que se le debe, o de otro modo el comprador toma bienes de él hasta el valor de lo que se le debe y acerca de los cuales existe acuerdo mutuo. El comprador debe permanecer con el vendedor hasta que los ha tomado. No está aprobado que el vendedor se retire porque la transacción caería entonces en la categoría prohibida de deuda por deuda'" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 26).

"Málik dijo: 'el modo de hacer las cosas entre nosotros respecto de alguien que efectúa un anticipo a cambio de comestibles a un precio determinado hasta una fecha dada, y la fecha llega y encuentra que el vendedor no tiene suficiente de lo que le ha vendido para concluir la operación, por lo cual revoca la venta, es que

debe recibir en devolución sólo la exacta cantidad de oro o precio que haya pagado. No compra ninguna otra cosa del hombre por el mismo precio hasta que haya recibido lo que pagó. Esto porque si toma algo diferente del precio que pagó, o lo cambia por otros bienes distintos de los que ha comprado, estaría vendiendo comestibles antes de disponer de ellos". (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 49)

Acerca del comerciar generalmente con recibos (deudas).El comerciar generalmente con deudas no restringidas a casos particulares, es usura y es haram.

Zayd ibn Thabit, uno de los Compañeros del Mensajero de Alla, la paz y las bendiciones de Allah sean con el, hizo haram el comercio con recibos. Dijo que es usura: "Yahya me relató de Málik que oyó que los recibos eran dados a la gente en tiempos de Marwán ibn al Hákam a cambio de productos del mercado en al-Jar.

Compraban y vendían los recibos entre ellos antes de la entrega de los bienes. Zayd ibn Thabit y uno de los Compañeros del Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, fueron donde Marwán ibn al Hákam y le dijeron:

'¡Marwán! ¿Haces tú que la usura sea halal?' Dijo: '¡Allah me proteja! ¿Qué es eso?'. Dijo: 'Estos son recibos [sukuuk ] que la gente compra y vende antes de la entrega de los bienes'. Marwán envió entonces guardias para que los siguieran, los tomaran de las manos de la gente y los devolvieran a sus propietarios" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 44).

Sobre las deudas que representan oro, plata o comestibles. Una deuda que representa oro, plata o comestibles no puede ser comprada o vendida.

Las deudas que representan productos primarios, como oro, plata o comestibles, lo cual es como decir dinero, o comida, están excluidas como medio de intercambio: no se pueden vender. Justamente estos productos son los que la gente aceptaría más probablemente porque son primarios, y en consecuencia

demandados constantemente. Esto es cerrar la puerta a que las deudas se conviertan en medio de intercambio, puesto que la otra mercancía (diferente de la que llamamos primaria), nunca será aceptada comúnmente como medio de intercambio.

"Umar ibn al Jattab quiso que el oro, la plata y los alimentos no fueran vendidos a cambio de bienes a ser pagados más tarde. No quiso que hubiera dilación o aplazamiento en ninguna venta de ese tipo, ya sea que involucrara a uno solo o a varios productos". (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 38).

"Yahya me relató según Málik, según 'Abdullah ibn Dinar, según 'Abdullah ibn 'Umar, que el Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, dijo: 'el que compra alimentos no debe venderlos hasta tomar posesión de ellos'" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 41).

"Málik dijo: 'El Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, prohibió la venta de alimentos antes de obtener su entrega'" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 49).

"Málik dijo: '...el Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, dijo: oro por plata es usura, excepto de mano en mano'" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 38).

Sobre la venta de la misma clase de bienes a la misma persona que los debe, a un precio mayor Esto está prohibido..

"Dijo Málik: 'El modo generalmente aceptado de actuar entre nosotros respecto de efectuar anticipos a cambio de esclavos, ganado o bienes, es que cuando todo lo que será vendido es descrito y se da un anticipo por una fecha y llega el vencimiento, el comprador no revende nada a la persona de la cual compró por un precio mayor al del anticipo, antes de tomar completa posesión de aquello por lo que ha pagado por anticipado. Si lo hace, es usura'" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 70).

"Dijo Málik: 'si alguien da en anticipo oro o plata a cambio de animales determinados o bienes que han de ser entregados antes de una fecha dada, y llega esa fecha, o si es antes o después de la fecha, no hay inconveniente en que el comprador venda esos bienes al vendedor por otros bienes a ser entregados inmediatamente y no a plazo, sin importar a cuánto ascienda el

precio de esos bienes, salvo en el caso de alimentos, porque no es halal vender alimentos antes de tener la plena posesión de ellos" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 70).

Sobre la venta de deudas en las que hay incertidumbre: Está prohibida.

Sólo se puede transferir una deuda en tanto exista clara evidencia de que el deudor puede pagar y que no está endeudado más allá de sus posibilidades de pago. Las transacciones inciertas están prohibidas.

Según al Muwatta, del Imam Málík: "Dijo Málík: 'uno no debe comprar una deuda debida por un hombre, presente o ausente, sin la aceptación del deudor, ni debe comprar una deuda debida a un hombre por un difunto, aún cuando sepa qué ha legado éste. Esto porque comprarla es una transacción incierta y uno no sabe si la transacción será concluida o no'" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 85).

No está permitido comprar una deuda cuando puede existir incertidumbre debido a que no esté claro si la transacción será o no concluida.

"Dijo: 'la explicación de qué está desaprobado comprar una deuda debida por un ausente o difunto es que no se sabe qué deudores del causante pueden tener reclamos contra él. Si el difunto es responsable por otra deuda, el precio que el comprador paga podría resultar inútil'" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 85).

Lo que lo hace incierto es que la persona puede tener más deudas que las que puede pagar, como resulta claro en el caso de un difunto.

"Dijo Málík: 'hay también otra falta. Está comprando algo que no le está garantizado, y por lo tanto si el acuerdo no es concluido lo que haya pagado se tornará inútil. Es una transacción incierta, y no es buena'" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 85).

Una deuda debe ser garantizada. Si no lo es, su compra deviene transacción incierta.. "Málík dijo: 'uno distingue entre un hombre que sólo vende lo que realmente tiene y uno que es pagado por adelantado por algo que aún no posee. El que da el anticipo lleva su oro, con el que pretende comprar. El vendedor dice: estos son diez Dinares, ¿qué deseas que te compre con ellos? Es como si hubiera dado diez Dinares al contado a cambio de quince Dinares a ser pagados

luego. Por eso está desaprobado. Es algo que conduce a la usura y el fraude". (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 85).

¿Qué es, por lo tanto, garantizar una deuda? Málik explica aquí la diferencia entre alguien que debe algo que posee y alguien que debe algo que no posee. Si la persona no posee lo que debe, la deuda no está garantizada. Intercambiar este tipo de deuda está desaprobado porque conduce tanto a la usura como al fraude.

### **Los efectos de la creación y tráfico de crédito sin limitaciones.**

Cuando la deuda es puesta en circulación, y si se considera que la creación de deuda no tiene restricciones, el mercado se corrompe. Uno de los efectos de esta corrupción es la inflación. Inflación significa el aumento en la existencia de dinero y crédito, que tiene como resultado la disminución del valor del dinero que todos poseen. Este incremento en las existencias ocasiona una elevación de los precios de los bienes.

La inflación artificial en las épocas del oro solía ser la reducción en la cantidad de oro en las monedas. A veces se recortaban las monedas, incluso por medios oficiales. En ocasiones restaban parte del peso de una moneda de oro. Una moneda que contenía sólo 2 gramos de oro tenía un sello oficial que indicaba 5 gramos. El sello era luego considerado la moneda legal del reino. Así, el símbolo del sello se transformaba en la realidad de la moneda. Esto permitía multiplicar la cantidad de monedas a partir de la nada. El efecto fue que las monedas disminuyeron su valor.

La creación de dinero de la nada por medio del crédito es similar al recorte de monedas, porque es poner más dinero en circulación del que realmente existe. Y puede ser considerado como la corrupción en la tierra atribuida al recorte de las monedas.

"Yahya me relató de Málik que Yahya ibn Sa'id oyó a Sa'id ibn al Musayyab decir: 'recortar oro y plata forma parte de la corrupción activa en la tierra'" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 37).

El papel moneda es lo mismo. El papel moneda solía representar, como promesa de pago al portador, una cantidad de oro. Después produjeron más billetes que dinero, y fueron constantemente forzados a devaluar la paridad entre los billetes

y la moneda. Finalmente, el símbolo, el papel, se convierte en moneda por sí mismo. El símbolo se transforma en la realidad (examinaremos este aspecto más adelante). El efecto del aumento artificial de dinero por medio de deuda crea inflación, como lo hace el recorte de monedas.

### **La productividad artificial del dinero**

La mayor parte de este deseo de expandir el dinero no existiría sin un atributo fundamental concedido al dinero: el producir intereses, es decir hacer el dinero artificialmente productivo. Desde el punto de vista de un comerciante, ¿cuál sería el sentido de prestar veinte veces más dinero del que tiene, si luego la renta del préstamo fuera cero? Cero multiplicado por veinte es también cero. Pero si pudiera prestar al cien por ciento veinte veces más dinero del que tuviera, produciría una renta sobre su dinero inicial del doscientos por ciento. Esto es lo que hace de la banca un negocio tan extraordinario. Los banqueros pueden afrontar el pago de un interés del diez por ciento sobre un depósito si pueden obtener una renta real del doscientos por ciento sobre ese dinero, prestando veinte veces el monto inicial, también al diez por ciento de interés. La idea de que el dinero es en sí mismo productivo es naturalmente absurda. Aristóteles ya hizo notar que el hecho de que los usureros hicieran ganancia del dinero es en sí mismo contrario a la naturaleza. Como Plutarco explicó: "Y luego [los prestamistas] hacen burla de los científicos, que dicen que nada surge de la nada; para estos hombres los intereses surgen de lo que aún no tiene existencia ... pues prestan dinero contra la ley, cobrando impuestos de sus deudores o más bien, si debo decir la verdad, estafándolos en el acto del préstamo; pues quien recibe menos que el valor nominal de su documento es estafado".

## El dinero en el Islam

De acuerdo con La Ley Islámica, ninguna mercancía puede ser impuesta como el "único dinero". Imam Málik definió el dinero como "cualquier mercancía comúnmente aceptada como medio de intercambio". Esto significa que la gente es libre de elegir su medio de intercambio. El dinero artificial es una moneda o un trozo de papel sin valor como mercancía, y cuyo valor, puramente "legal", es establecido por el gobierno. Esto no está permitido. Pero aún si el papel moneda fuera una deuda de riquezas reales -oro, plata u otro artículo, lo cual no es tampoco estaría permitido, porque las deudas, dentro de La Ley Islámica no pueden usarse como medio de intercambio. Su uso está restringido a su propia naturaleza como contratos privados. Imam Málik, como citamos antes, nos relató en su Muwatta:

"Yahya me relató de Málik que oyó que los recibos eran dados a la gente en tiempos de Marwán ibn al Hákam a cambio de productos del mercado en al-Jar. Compraban y vendían los recibos entre ellos antes de la entrega de los bienes. Zayd ibn Thabit y uno de los Compañeros del Mensajero de Allah, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, fueron donde Marwán ibn al Hákam y le dijeron: '¡Marwán! ¿Haces tú que la usura sea halal?' Dijo: '¡Allah me proteja! ¿Qué es eso?'. Dijo: 'Estos son recibos [sukuukun] que la gente compra y vende antes de la entrega de los bienes'. Marwán envió entonces guardias para que los siguieran, los tomaran de las manos de la gente y los devolvieran a sus propietarios" (Al Muwatta, Libro de las transacciones comerciales, 44)..

En el pasado, cuando la gente era libre de elegir, elegía el oro y la plata. Si se nos permitiera otra vez elegir, lo más probable es que eligiéramos el oro y la plata. Lo importante es que el papel moneda no nos puede ser impuesto.

La libertad nos da una larga lista de mercancías como posibilidades. Esa libertad de elegir (oro, plata, platino, etc.) lleva a una cultura monetaria distinta. Echemos una mirada al problema de la inflación artificial: un pollo en tiempo del Profeta, la paz y las bendiciones de Allah sean con él, costaba un Dirham. Hoy, en Europa, un pollo cuesta aproximadamente el equivalente de un Dirham. En 1400 años, el



"efecto inflacionario" en la plata es prácticamente cero. Por otra parte, en los últimos veinticinco años en Europa Occidental los precios se han multiplicado al menos por diez. En los próximos veinticinco años serán también multiplicados por diez.

Esto para no mencionar lugares como México, Brasil, Turquía, etc.

Los Dinares y Dirhams en el Islam fueron hechos de oro y plata. A causa de su pequeño tamaño sirvieron perfectamente para el comercio grande y pequeño en la ciudad y las grandes ferias comerciales. Sus pesos eran particularmente aptos para ser usados como medio de intercambio.

### **Dinero, ¿mercancía o símbolo?**

Vivimos ahora en una época de dinero simbólico, pero no siempre fue así. Hoy el dinero está representado por trozos de papel en la forma de billetes oficiales no canjeables cuya cantidad puede ser incrementada sin esfuerzo alguno por las autoridades monetarias del país.

Hasta el comienzo del siglo XX, el medio de intercambio más popular y universal eran las monedas de oro y plata. El dinero era considerado tan libre como cualquier otra mercancía. La gente, en respuesta a sus propias necesidades particulares, demandaba monedas y también las ofrecía, de modo que su valor de mercado era establecido diariamente.

El dinero simbólico se originó en contratos privados o promesas de pago emitidas por joyeros y más tarde por bancos que se transformaron en algo normal entre los hombres de negocios. El contrato privado emitido a favor de una persona particular, a ser pagado en un tiempo determinado, se tornó progresivamente más abstracto hasta que alcanzó al actual billete no canjeable. El contrato privado se hizo pagadero al portador y no a una persona en particular; luego se hizo pagadero a la vista en vez de serlo en un tiempo determinado.

El siguiente salto evolutivo tuvo lugar a medida que más gobiernos se movilizaban en apoyo de los billetes de sus bancos nacionales como moneda nacional. Esto dió lugar a que más gente se habituara a ellos como "sustituto" del oro o la plata.

Luego, en períodos de emergencia, el gobierno podía suspender la obligación de canjear los billetes, transformándolos efectivamente en el único dinero en circulación.

La etapa final tuvo lugar cuando los gobiernos descubrieron el potencial del dinero artificial para cubrir su propio déficit financiero. Esto se alcanzó a través de una legislación especial que hizo de sus billetes "dinero legal" y obligó a la gente a aceptarlos como pago de todas las deudas oficiales. Luego de muchas décadas, los gobiernos eliminaron todos los "dineros mercancía", monedas de oro y plata, de circulación. Así, la promesa de pago no canjeable del gobierno se convirtió en el único medio disponible de intercambio. Se había creado un dinero puramente simbólico y artificial.

Por este asunto del dinero mucha gente había luchado antes. El papel moneda fue defendido por los usureros y economistas, que sostenían que el dinero podía ser sustituido por símbolos que eran propiedad del estado. Fue atacado por los defensores de la libertad, que sostenían que el dinero no era el monopolio del estado y por lo tanto era una mercancía como cualquier otra. A continuación, exponemos algunos de los argumentos.

### **Los economistas**

Era una máxima del Derecho Romano que el valor del dinero era fijado por decreto imperial. Estaba expresamente prohibido tratar al dinero como mercancía. "Sin embargo, no será legal para nadie comprar dinero pues, ya que fue creado para el uso público, no le está permitido ser una mercancía" (Codex Theodosianus, lib. 9, tit. 23).

Nicholas Barbon dedujo el derecho del estado a "crear dinero", es decir a dar a una cantidad de plata denominada chelín, el nombre de una cantidad mayor, como por ejemplo corona, y pagar así a sus acreedores chelines en lugar de coronas. "El dinero en la realidad se desgasta y aliviana debido a su frecuente recuento... Es la denominación y circulación del dinero lo que los hombres tienen en cuenta al negociar, no es la cantidad de plata... Es la autoridad pública sobre el metal lo que lo hace dinero" (Barbon, Nicholas. A Discourse on Coining the

New Monew Lighter. In Answer to Mr. Locke's Considerations etc., Londres 1696, p. 25, 29, 30).

"El hecho de que, en lo concerniente a nuestros intercambios domésticos, todas las funciones monetarias usualmente cumplidas por las monedas de oro y plata pueden ser cumplidas con igual eficacia por la circulación de billetes no canjeables sin más valor que el ficticio y convencional... que derivan de la ley, es un hecho que no puedo concebir que admita contradicción". (Fullarton, John. On the Regulations of Currencies, 2ª edición, Londres 1848, p. 21).

"El dinero es su símbolo" (el de las mercancías) (Forbonnai, François Véron de. Éléments du commerce, nueva edición, Leyden 1776, vol. 2, p. 143).

"El dinero es el símbolo de una cosa y la representa" (Montesquieu, Charle Louis de. Esprit des lois (1748), en Oeuvres, Londres 1767, vol. 2, p. 3).

"El hecho de que la circulación de dinero en sí misma separe el contenido nominal de las monedas de su contenido real , separando su existencia metálica de su existencia funcional, implica la posibilidad latente de reemplazar dinero metálico con piezas hechas de otro material, es decir símbolos que cumplirían la función de las monedas" (Marx, Carl. Capital (1867), Penguin, Londres 1976, vol. 1, p. 222/3)..

### **Los guardianes de la libertad**

"El dinero no es un mero símbolo, pues es riqueza en sí mismo; no representa los valores ni es su equivalente" (Le Trosne, Guillaume François. De l'intérêt social par rapport à la valeur, à la circulation, à l'industrie, et au commerce intérieur et extérieur (1777), en Physiocrates, Daire, parte 2, París 1846, p. 910).

"Si uno de estos dos valores es dinero o si ambos son mercancías ordinarias, es en sí misma una cuestión completamente irrelevante" (Mercier de la Rivière, Paul Pierre le. L'Ordre naturel et essentiel des sociétés politiques (1767), en Physiocrates, Daire, parte 2, París 1846).

"El dinero es la mercancía universal" (Verri, Pietro. Meditazione sulla economia politica (1771), en Scrittori Classici italiani di economia politica, Parte Moderna, Custodi, vol. 15, Milán 1804, p. 16).

"La plata y el oro, acuñados o no, aunque son usados como medida de todas las otras cosas, no son menos mercancía que el vino, el aceite, el tabaco, las vestimentas o los efectos" (Child, Josiah. A Discourse Concerning Trade, and that in Particular of the East-Indies, etc., Londres 1689, p.2).

"El oro y la plata tienen valor como metales antes que como dinero". "Las monedas que hoy tienen una denominación meramente ideal, son en todas las naciones las más antiguas; una vez fueron reales, y porque fueron reales la gente las usaba para contabilizar". (Galiani, Ferdinando. Della moneta, p. 72, 153, vol. 3 de la colección de Custodi, titulada Scrittori classici italiani di economia politica, Parte Moderna, Milán 1803).

"Las falsas definiciones de dinero pueden ser divididas entre dos grandes grupos: aquellas que lo hacen más y aquellos que lo hacen menos que una mercancía" (Wilhelm Roscher. Die Grundlagen der Nationalökonomie, 3ª edición, Stuttgart 1858, p. 207).

## **La introducción del Dinar y el Dirham**

El oro y la plata restauran el equilibrio social. El Dinar y el Dirham pueden ser el dinero mundial de todos los hombres libres. El "dólar" ya no es en absoluto la poderosa divisa que fue. Recientes caídas en su valor en los mercados internacionales de cambio han demostrado dramáticamente la debilidad intrínseca de una moneda "sostenida" por sus altas tasas de interés, necesarias para cubrir la astronómica deuda externa y el pasmoso gasto fiscal. Los Estados Unidos, que una vez fué el mayor acreedor del mundo, se han convertido en su principal deudor, superando a Brasil, México, Argentina y Venezuela juntos. El oro puede reemplazar ahora al dólar como dinero mundial, ofreciendo una protección sin parangón respecto de cualquier otra moneda. ¿Por qué el oro?. Porque todos los signos monetarios nacionales, incluso el "poderoso" dólar, son simplemente piezas de papel. Su valor es tan fuerte, o débil, como el país que los respalda. ¿Qué papel moneda elegiría usted como refugio frente a un dolar tembloroso?

Por el contrario, el oro es un metal precioso. Su valor no depende de ninguna nación, de ninguna economía. El valor es intrínseco, y por lo tanto confiable. Lo que es más, es fácil de almacenar, fácil de transportar. Y es instantáneamente reconocido como el genuino tesoro que es, virtualmente en cualquier lugar del mundo. Siempre lo ha sido. Y siempre lo será. El cisma que divide a los defensores del oro y la plata de sus adversarios no es solamente práctico sino también filosófico. La defensa del oro y la plata está sólidamente basada en algunas consideraciones fundamentales de filosofía política que los defensores del dinero artificial no pueden ignorar.

"El dinero no es un invento del Estado", escribió Menger, "ni es el producto de un acto de legislación. Para su existencia, la sanción de la autoridad política ni siquiera es necesaria".

El dinero es el producto de la división del trabajo y de la economía de intercambio que el hombre ha establecido. Cuando los comerciantes intentaron intercambiar sus bienes y servicios por otros bienes más comerciales, los metales preciosos aparecieron como la mejor opción y se convirtieron en el dinero para la mayoría

de la gente. El oro y la plata tenían valor porque satisfacían las necesidades del hombre. Contra lo que sucede con otras mercancías útiles, eran fáciles de dividir en fracciones, podían ser transportados a bajo costo y se mantenían seguros con relativa facilidad. El pequeño peso de los Dinares (4,2 gramos de oro), complementado con Dirhams (3 gramos de plata), facilita que las operaciones pequeñas se hagan con monedas de oro y plata, haciendo accesibles de este modo las monedas para el mayor número de personas. El oro, como la más estable y prestigiosa moneda del mundo, también es el medio ideal para el ahorro, porque la historia ha probado que su valor en relación con otros artículos básicos ha permanecido excepcionalmente estable a través de siglos. Una ventaja igualmente importante del oro es que es universal; es aceptado tanto en Gran Bretaña como en China; por lo tanto es perfecto para hacer pagos internacionales sin tener que depender de las impredecibles y costosas tasas de cambio de todas las otras monedas. El oro es una moneda en la que podemos confiar.

Durante cerca de 2.500 años, el dinero universal ha sido hecho de pequeñas piezas de oro y plata llamadas monedas. Sobrevivieron durante dos milenios a pesar de los numerosos intentos de varios gobiernos de manipularlos y reemplazarlos por sus propios medios de intercambio. Esta percepción de la propia naturaleza del dinero y de las características de los metales preciosos al servicio del intercambio económico nos lleva a pensar que el oro y la plata probablemente sobrevivirán otros dos mil años. De un modo u otro, el patrón oro prevalecerá por un largo tiempo después de que la presente erupción de monedas nacionales artificiales haya sido olvidada, o sólo se recuerde en los museos de numismática. La elección del dinero es una cuestión de crucial importancia. ¿Queremos un sistema donde el gobierno emita y administre el dinero por medio del proceso económico y político? ¿O preferimos que la propia decisión de la gente haga la elección? Si se la confiamos al gobierno y las instituciones financieras, deberemos estar preparados para vivir con una moneda artificial, ideal para servir a propósitos políticos. Puede ser expandido y contraído a voluntad, de acuerdo con las políticas y la conveniencia económica del momento. Pero sobre todo, puede ser inflado a placer para complementar los ingresos fiscales.

Por otra parte, si permitimos que la gente haga su libre elección, bien podría ocurrir que eligieran como medio de intercambio una gran variedad de bienes comerciales. En el pasado, a través de un proceso selectivo de algunos miles de años, eligieron los metales preciosos "oro y plata" como moneda. Probablemente elegirán lo mismo si se les da la libertad para hacerlo. Imam Málik, el gran Imam de Medina en el temprano Islam, afirmó: "El dinero es toda mercancía comúnmente aceptada como medio de intercambio". Así, a través del testimonio del más grande Imam del Islam, el Imam de Dar al Hiyrah, la posición de La Ley Islámica se coloca claramente en defensa de la libertad de elegir entre todas las mercancías antes que en la imposición de una moneda artificial.

La circulación bimetálica es una circulación natural por oposición a una artificial. No hay necesidad para un gobierno islámico de establecer la circulación bimetálica por medio de un acto legal deliberado. De hecho, la circulación bimetálica no necesita reglas o reglamentos, leyes o control oficial. Sólo necesita la libertad individual de poseer y usar monedas de oro y plata con una implícita eliminación de todos los impuestos que gravan su uso. No hay duda de que la libertad de poseer oro no significa sólo la libertad de comprarlo y venderlo para propósitos industriales, sino también la libertad de usarlo como medio de intercambio.

El uso de las monedas de oro y plata significa tener un dinero saludable. Significa que el valor del dinero es independiente del gobierno. Es verdad que no puede proveernos con el ideal inalcanzable de un dinero absolutamente estable, pero protege el sistema monetario de la influencia de gobiernos y entidades financieras, porque las reservas existentes de oro son independientes de los deseos y manipulaciones del sistema político y financiero.

Las monedas bimetálicas como dinero internacional fueron en el pasado producto de una evolución que transcurrió naturalmente sin necesidad de instituciones o tratados entre gobiernos. Nadie tuvo que ocuparse de que funcionaran como dinero internacional. Cuando las principales naciones del mundo las adoptaron como su moneda, el mundo se encontró con que tenía un dinero mundial. Es verdad que las diferentes monedas tenían diferentes nombres y pesos. Pero eso no importó mucho, puesto que todos ellos estaban hechos de

oro y plata y podían intercambiarse libremente. Después de todo, una onza de oro es una onza de oro, esté acuñada en forma de soberanos o de águilas.

La circulación bimetálica unió al mundo porque los pagos entre naciones dejaron de ser un problema. Facilitó el comercio en todo el mundo y promovió con él una división del trabajo a escala mundial. Las naciones se especializaron en el comercio por el cual gozaron de grandes ventajas en el mercado internacional.

Pero sobre todo, la circulación bimetálica estimuló la exportación de capital desde los países industrializados a las áreas subdesarrolladas. Sin el temor de perder a través de la devaluación o restricción en las transferencias, los capitales europeos y musulmanes buscaron con entusiasmo oportunidades rentables en todos los continentes. Como resultado, el comercio y la industria mejoraron las condiciones de trabajo y vida en todo el mundo.

El oro no puede ser inflado imprimiéndolo en más cantidad. No puede ser devaluado por decreto del gobierno y, a diferencia del papel moneda, es un activo que no depende de la promesa de pago de nadie. La portabilidad y anonimato del oro son ambos importantes, pero el hecho más significativo es que el oro es un activo que no depende de nadie. Todas las formas de activos en papel: certificados, acciones e incluso depósitos bancarios, son promesas de devolución de dinero prestado. Su valor depende de la confianza del inversor en que la promesa será cumplida. Como los bonos basura y el peso mexicano lo han ilustrado, y como Argentina y Uruguay acaban de recordar trágicamente, una promesa dudosa pronto pierde su valor. El oro no es así. UNA PIEZA DE ORO ES INDEPENDIENTE DEL SISTEMA FINANCIERO, y su valía está rubricada por 5.000 años de experiencia humana.

Puede que el regreso a la circulación bimetálica sea una tarea ardua y prolongada. Ya que se ha perdido a lo largo de una gradual erosión sufrida por la libertad monetaria, tal vez tendremos que reconquistarla lenta y dolorosamente, yendo contra la corriente, de nuevo, hacia la libertad. Esta es la razón por la que no buscamos una ley de reforma o ley de restauración, ni una conversión o paridad; estamos satisfechos con la sola libertad. Este es un camino corto y directo. Puede llevarnos años andar este camino y dependerá de la resistencia por parte de la ignorancia y prejuicio del público y la avaricia y sed de poder de las entidades financieras. El gobierno puede por esa razón tomarse algunos



descansos en el camino, lo que ofrecerá nuevos desafíos que invitarán al esfuerzo supremo por restaurar la libertad. Puede que tome poco tiempo, sin embargo, y que a medida que las deudas nacionales vayan haciéndose más y más evidentemente impagables los países podrán decidir que no pueden permanecer en el sistema más tiempo. El sistema no sobrevivirá.

## **Líneas maestras para un programa de implementación**

Primero, emitir y acuñar Dinares y Dirhams de acuerdo con el patrón tradicional de pesas y medidas.

Segundo, total libertad de comprar y vender toda cantidad de Dinares y Dirhams dentro de la Ley Islámica.

Tercero, facilitar el transporte y transferencia de oro para el comercio internacional por medio de una red de agencias designadas a lo largo de todo el mundo.

Y, finalmente, cambiar todos los billetes por Dinares y Dirhams recién acuñados y abolir todos los privilegios del papel moneda.

### **1.- Emitir y acuñar Dinares y Dirhams de acuerdo con los tradicionales patrones de pesas y medidas.**

El primer paso es la acuñación de monedas de acuerdo con patrones aceptables. ( introducir nota de Actualización)

Ya han sido acuñados Dinares y Dirhams bajo la supervisión y los patrones de la Organización Mundial Islámica de Comercio (WITO, World Islamic Trading Organisation) y están en circulación en gran cantidad de países España, Alemania y Sudáfrica, para ser pronto seguidas por Suiza, Inglaterra y varios países islámicos.

La definición de los patrones de los Dinares y Dirhams establecida por la WITO está basada en los mismos tamaños y pesos que los originales en Madinah al Munáwwara.

### **2.- La total libertad de comprar, vender y poseer toda cantidad de Dinares y Dirhams dentro de La Ley Islámica**

Esto tiene cuatro etapas:

La primera etapa es la libertad total de comerciar en oro y poseerlo. Todos deben ser capaces de adquirirlo, venderlo, darlo y tomarlo en préstamo, importarlo y exportarlo en cualquier cantidad. Esto incluye la eliminación de todos los impuestos que gravan la adquisición o venta de oro y plata.

La segunda etapa será la libertad individual de usar oro en todas las transacciones económicas. La gente debe gozar de la libertad de usar oro al comprar bienes o servicios, sin la mediación de un dinero artificial. Esto es, la ley del Curso Legal Obligatorio por medio de la cual es obligatorio aceptar el dinero artificial emitido por el estado como pago de toda deuda, pública o privada, deberá hacer una excepción con todos los "contratos en oro" o con "cláusula oro", que determinará específicamente que el pago debe ser hecho en oro. En resumen, la libertad legal de hacer contratos en oro.

Una vez alcanzado esto, deberíamos haber logrado un "modelo de dinero paralelo". Esto no estará restringido a las transacciones oficiales en modo alguno, ni impedirá la financiación del gobierno. El sistema estatal de finanzas continuará funcionando. Todos los contratos ya establecidos en dólares estadounidenses o en cualquier moneda oficial serán satisfechos en esa moneda, pero todos los contratos en Dinares o Dirhams deberán ser cumplidos en Dinares y Dirhams. El papel moneda emitido por el gobierno y los Dinares y Dirhams circularán simultáneamente. La oferta y la demanda de cada dinero determinarán su tasa de cambio, que fluctuará constantemente en respuesta a dicha oferta y demanda.

La tercera etapa del camino hacia la circulación bimetálica será la libertad individual de acuñar monedas. Las primeras monedas fueron acuñadas por joyeros y particulares. Las monedas privadas circularon libremente en la historia a lo largo de todo el mundo. Quienquiera que no desee tomarse el tiempo y trabajo de pesar y comprobar estas monedas o no tenga confianza en la marca y cuño del emisor, será libre aún de usar la moneda oficial de la nación.

La cuarta etapa será que el gobierno decidirá hacer su moneda libremente convertible en oro. Podrá adoptar la tasa de cambio imperante entre ambos

dineros como paridad legal y desde ese momento el gobierno garantizará la convertibilidad incondicional de sus billetes en oro. Esta será una legislación de circulación de oro que gradualmente conducirá hacia la libertad.

### **3.- Facilitar el transporte y transferencia de oro para el comercio internacional por un circuito internacional de agencias designadas en todo el mundo**

Es bastante obvio que en nuestra era de circulación de papel moneda artificial, la vía hacia la circulación bimetálica parece cerrada por la falta de una nación que vaya a tomar la delantera. No es realista pensar que el gobierno de un país occidental káfir tomará tal liderazgo. Naturalmente, las autoridades monetarias de los Estados Unidos y los países occidentales defenderán el actual estado de cosas de bancarrota que hace mucho menos dolorosos sus propios déficit comerciales y sus inflaciones. Querrán mantener sus monedas artificiales que fuerzan a los países acreedores a acelerar su inflación con el fin de seguir sus pasos.

Existe una alternativa que permite alcanzar estabilidad monetaria y cooperación económica: las monedas nacionales deben ser todas convertibles y canjeables en oro, y los balances internacionales deben ser satisfechos en oro. Pero, una vez más, esto no ocurrirá sin una nación que tome el liderazgo.

La introducción de la circulación de oro en el comercio internacional producirá, por una parte, un efecto mimético en otros países musulmanes que estén hartos de soportar los déficit de las naciones occidentales y, por otra parte, proporcionará un fundamento sólido para un orden mundial nuevamente constituido, próspero y justo. En este contexto, la idea de un Comercio Islámico ganará rápidamente fuerza y significado.

Un paso firme en esta dirección será el establecimiento de un circuito de agencias seleccionadas a lo largo del mundo, lo que permitirá a los comerciantes inmediatamente pagar en un país y recibir el dinero en otro. El circuito será regulado por un sistema similar a la compensación (clearing) bancaria o a "Interflora" (la empresa de entrega de flores), que permitirá eficazmente a los comerciantes beneficiarse de una moneda para realizar pagos internacionales.

#### **4.- Cambio de todos los billetes por los Dinares y Dirhams recientemente emitidos, y abolir todos los privilegios del papel moneda.**

La etapa final tendrá lugar una vez que la tasa de intercambio entre los billetes y el oro haya sido establecida y la paridad legal asegure la convertibilidad incondicional de acuerdo con esa tasa. La transición final hacia la circulación bimetalica será alcanzada cuando el gobierno cambie todos los billetes de diferentes denominaciones por Dinares recién emitidos y su equivalente en Dirhams.

Luego todo el dinero en papel moneda será tratado estrictamente como deudas o promesas de pago de deudas ("...el Banco de Inglaterra pagará al portador...") sujetas en consecuencia a todas las restricciones aplicables a esta clase de documentos en La Ley Islámica. Las deudas y promesas de pago son contratos privados limitados a dicho marco; no pueden ser usadas como medio de intercambio: las deudas no pueden ser usadas para comprar oro o plata, bajo el principio de "oro por oro, plata por plata, mano a mano, igual por igual". Las deudas no pueden ser usadas para pagar a plazo, lo que es denominado deuda por deuda y no es una transacción aceptable. No pueden ser transferidas salvo bajo circunstancias específicas que involucran la garantía y presencia de la persona que posee el dinero, etc.

## **El libre medio de intercambio.**

Un medio de intercambio elegido por todos. El dinero libremente elegido es instrumento de libertad; el dinero impuesto es instrumento de esclavitud.

La historia del dinero está inseparablemente ligada a la historia de la libertad. El dinero, en manos de los malos gobiernos, siempre ha sido la primera víctima de abuso. El abuso del dinero ha derrocado gobiernos y ha hundido imperios y civilizaciones en el pasado; como han dicho los historiadores, ha sido el abuso del dinero lo que debilitó al poder romano. El monopolio, la imposición, las restricciones, el envilecimiento, la mutilación y el privilegio han corrompido al más precioso e importante de todos los artículos: el dinero.

Vivimos en tiempos de la así llamada crisis monetaria. El reciente colapso de la libra, seguida por otros signos monetarios europeos, no sólo ha mostrado la fragilidad del sistema sino el papel controlador de los especuladores. La situación fue muy reveladora. El gobierno británico fue impotente en la defensa de su propia moneda. Los pocos miles de millones de libras gastados por los gobiernos fueron inútiles contra los 500.000 millones de libras que los mercados financieros negocian cada día. El gobierno perdió frente a los especuladores. Un diario de Londres escribió a propósito de la ocasión: "El gobierno ya no es soberano", reconociendo así que el dinero no está en manos del gobierno y admitiendo el enorme poder empuñado por un sistema o método financiero indefinido. Esto ha sido interpretado también por muchos como el fin de un ciclo político, esto es, el fin del estado nación.

La cuestión del dinero es básicamente una cuestión de libertad. Cuando la gente era libre para elegir, universalmente eligió el oro y la plata como medio de intercambio. Ahora estamos legalmente forzados a aceptar el sistema del dinero artificial, cuyo valor es determinado por un complejo mecanismo de relaciones entre instituciones políticas y económicas. En esta relación, el ciudadano tiene poco que decir, es simplemente un receptor confiado y pasivo.

Los gobiernos tienen el poder para declarar al papel de curso obligatorio, pero no tienen poder para hacer a ese dinero confiable. A medida que los gobiernos insisten más y más en que sólo el papel sirva como moneda, menos y menos confianza es depositada en él. La gente puede ser engañada por un tiempo con el dinero artificial, pero es inevitable que la confianza en el dinero -algo absolutamente imprescindible para que sirva como medio de intercambio- se pierda.

Proponemos el regreso al oro. El oro ofrece la estabilidad y el orden. El oro es el fin del dinero político. El oro es el fin de la manipulación de la moneda de todos por los partidos políticos y los grupos de presión. No hay modo de que el papel moneda sea "mejorado" como dinero. El dinero político siempre fracasa porque la gente libre finalmente lo rechaza. Por períodos cortos, países aislados pueden decir a sus ciudadanos que usen papel, pero sólo al precio de la libertad económica y personal. Hemos alcanzado el fin de ese período. Queremos libertad para elegir nuestro medio de intercambio. Queremos libertad de hacer todos nuestros pagos en oro o plata, libertad de acuñar, comprar, vender, dar y pedir en préstamo, importar o exportar toda cantidad de oro y usarla en cualquier operación comercial.

## **Falsas objeciones usuales contra el oro.**

En todo debate acerca del oro y la plata, ciertas objeciones son repetidamente enarboladas por los opositores a la libertad monetaria, aun cuando dichas objeciones han sido refutadas muchas veces con anterioridad.

Algunas de estas objeciones son:

No hay suficiente oro.

Rusia y Sudáfrica, puesto que son los principales productores, se beneficiarán.

El oro está sujeto a influencias especulativas indeseables.

El oro producirá inestabilidad en los precios.

La primera objeción, que no hay suficiente oro, está basada en la mala comprensión del precio del oro. Da por establecido que la presente tasa de intercambio entre el oro y los billetes es la tasa de intercambio que debe prevalecer cuando el oro sea convertido en medio de intercambio. Este, obviamente, no es el caso. Para expresarlo sencillamente, los precios, menores bajo la circulación del oro, eliminarán la necesidad de sumas más grandes. Uno puede comprar un traje que cuesta 400 unidades de papel con 20 equivalentes de oro a una diferente proporción de intercambio.

La segunda objeción, concerniente a Rusia y Sudáfrica, es igualmente infundada. Podría considerarse una ventaja, en la misma forma que el petróleo o el suelo fértil pueden serlo, en términos comparativos. La cantidad de oro tomada de la tierra en los últimos dos mil años es superior a las reservas conocidas pero no acuñadas de Rusia y Sudáfrica. Las reservas no acuñadas de Rusia se estiman en cerca de 250 millones de onzas, lo que es menos que lo que los Estados Unidos tienen en reservas acuñadas. El monto total de oro acuñado sólo en existencias oficiales (sin considerar el que está en manos privadas) de acuerdo con el FMI puede ser estimado en 1.100 millones de onzas. La demanda de oro



como medio de intercambio lanzará las reservas acopiadas, un proceso que ya está en marcha en la mayoría de los bancos centrales. El miedo real debería ser un incremento masivo en el papel moneda, el cual traería otra década de alta inflación como la de los 70'.

La tercera objeción, que el oro está sujeto a influencias especulativas y por lo tanto es demasiado inestable para ser usado como medio de intercambio, es también falsa. Durante los años 70', el oro se transformó en el más importante refugio contra la inflación. La escalada en los precios del oro de \$ 35 a \$ 850 la onza llegó como resultado de los temores sobre el valor del papel moneda y la crisis internacional en desarrollo. La verdadera especulación es provocada por un sistema de papel moneda no canjeable y por la gente que lógicamente desea protegerse de él.

La cuarta objeción dice que el oro producirá inestabilidad en los precios.

Comparando los precios en oro en los Estados Unidos de 1833 con los de 1933, justo antes del abandono del patrón oro doméstico, ¡el índice de los precios mayoristas aumentó sólo el 0,9 % en cien años! Desde entonces el índice creció el 350 % hasta 1971, cuando el presidente Nixon, declarando la quiebra internacional, anunció que no se entregaría más oro a cambio de dólares. En los últimos 20 años el índice ha aumentado cerca del 400 %.

El oro es por consiguiente estable y apto para ser dinero, y la historia nos muestra que no hay dinero más inestable o inepto que el papel moneda.

## **El uso de Dinares y Dirhams**

Los principales usos de las monedas de oro y plata son los siguientes.

### **Comprar y vender**

Las monedas de oro y plata, en tanto dinero, pueden ser usadas para comprar mercancías y servicios. Pueden ser obtenidas por la venta de bienes y servicios. Su precio puede ser establecido en relación con los bienes por los que son cambiadas. Como es natural, al principio la referencia dominante para los precios será el papel moneda, porque todos los nuevos Dinares y Dirhams tendrán que ser adquiridos con papel moneda en el Tesoro. El precio será al principio fijado solamente por el valor de las monedas en el Tesoro. Las monedas comenzarán a circular a través de la comunidad y el Tesoro continuará transformando más y más papel moneda en Dinares y Dirhams. Llegados a un cierto nivel, la cantidad de monedas en circulación que son compradas y vendidas por el público a cambio de otros bienes alcanzará tal nivel que la cantidad de nuevas monedas proveniente del Tesoro será marginal en relación con la cantidad total en circulación. En este punto el precio del Dinar será naturalmente establecido en términos de un nuevo esquema de referencias de los bienes por los cuales son más intercambiadas, como el precio del papel es usualmente comparado con ciertas mercancías y servicios. Algún día la gente dirá que un Dirham puede comprar un pollo. Ese es el precio de un Dirham.

Los precios del Dinar y el Dirham serán independientes entre sí. No existe una tasa fija de intercambio entre ambos. La tasa de intercambio un día podrá diferir de la del siguiente, como ocurre con cualquier otra mercancía. Su valor relativo depende enteramente del efecto de la oferta y la demanda en el mercado. Este movimiento del dinero dentro del mercado es lo que garantiza su estabilidad. Una vez que el oro haya sido estabilizado, digamos, en un país, y un súbito aumento casual tenga lugar -por ejemplo, al poner en circulación existencias almacenadas en el Tesoro, que habían estado ocultas- el efecto natural sería un aumento en

los precios que podría afectar el comercio. Limitaría las exportaciones favorecería las importaciones; las importaciones excederían a las exportaciones, el cambio se haría desfavorable y la nueva existencia de dinero se dispersaría entre los países con los que comerciara el país imaginado; y desde ellos iría, progresivamente, hacia todos los rincones del mundo comercial.

La existencia de más de una moneda, como el oro y la plata, da al individuo una elección. No sería inusual acuñar platino como dinero también, pues lo que importa es que la gente tenga el derecho de decidir cuál es su medio de intercambio. Si una moneda constantemente pierde su valor, la gente lo abandonará y elegirá otro, a diferencia de la mayoría de los países donde el gobierno se reserva el derecho de establecer el curso legal.

El oro es independiente del sistema financiero y de los gobiernos. Impide a los gobiernos gravar a sus propios pueblos a través del dinero. Mantener el dinero fuera del control de los políticos es la mejor garantía para su estabilidad.

Finalmente, la privatización del dinero tendrá que ser el recurso final de todas las sociedades libres en su búsqueda de una moneda prestigiosa para llevar a cabo sus actividades comerciales.

### **El pago del Zakat**

El pago del Zakat está perfectamente explicado y regulado en la jurisprudencia islámica. Durante siglos, cuando La Ley Islámica era puesta en práctica por el califa o por un emir, el Zakat era recaudado en oro y plata. Cuando el papel moneda fue introducido por primera vez, durante el siglo XIX, por los poderes coloniales, los 'ulemas tradicionales lo rechazaron como opuesto a la Ley islámica. De acuerdo con ellos, el papel moneda debía ser tratado como fulús, es decir una categoría más baja de dinero de uso básicamente limitado al "cambio pequeño". No está, por ejemplo, permitido efectuar un 'qirad' ( contrato Islámico de inversión ) con fulús.

Entre estos 'ulema destaca el famoso erudito de ascendencia magrebí Shaij Muhammad Alish (1802 - 1881) que fué el Shaij de los Shaijs de la Universidad de fiqh Maliki de al-Azhar en Egipto. El escribió en su fatwa:

¿"Cuál es vuestro juicio con respecto al papel con el sello del Sultán que circula como dinares y dirhams? ¿Es obligatorio pagar Zakah como si fueran monedas de oro y plata o mercancía. O no?

Yo respondí exactamente de la siguiente manera:

"La alabanza pertenece a Allah y las bendiciones y la paz sean sobre nuestro maestro Muhammed el Mensajero de Allah."

"El Zakah no puede ser pagado con ello, porque el zakah está restringido a cierto tipo de granos y frutas, oro y plata, el valor de la mercancía variada y el precio de los bienes retenidos. A lo que nos hemos referido previamente no pertenece a ninguna de estas categorías".

Dice en "La Mudawwana": "Aquellos que poseen fulus por más de un año por valor de 200 dirhams no tienen que pagar Zakah a menos que sea considerado como mercancía variada. En ese caso, debe ser considerado como si fuera mercancía".

En el "At-Tiraz", después de mencionar que Abu Hanifa y Ash-Shafi'i obligaban a pagar el Zakah por el fulus, a pesar de que los dos afirman que el pago del Zakah es por el valor y considerando que Shafi'i tiene dos opiniones contradictorias al objeto, la opinión de la Escuela es que no hay obligación de pagar el Zakah por el fulus ya que no hay discrepancias con respecto a que lo que cuenta con respecto al fulus no es su peso o cantidad sino solamente su valor dado. Si el Zakah fuese obligatorio considerando esta sustancia como mercancía, el nisab no sería estipulado considerando su valor sino de acuerdo a su sustancia y su cantidad, como es el caso de la plata, el oro, el grano o las frutas. Como esta sustancia (papel) es irrelevante (en valor) con respecto al Zakah, debería ser tratada como el cobre, hierro u otras sustancias similares.

Y Allah ta'ala es el Conocedor. Y Allah bendiga y de paz a nuestro Maestro Muhammad y su familia.

(Traducido de "Al-Fath Al-'Ali Al-Maliki" pp. 164-165)

Este fatwa considera al papel moneda como fulús, porque sólo representa al dinero y no tiene valor como mercancía. De ahí se sigue que, puesto que el Zakat no puede ser pagado en fulús, que no tiene valor como mercancía, no puede ser pagado en papel moneda, cuyo valor por peso de papel es nulo. Sobre esta base la obligación de restaurar el uso del Dinar y el Dirham como pago del Zakat se torna clara.

Cuando los millones de musulmanes que ahora pagan su Zakat en papel moneda lo hagan en Dinares y Dirhams recién emitidos, pondrán millones de monedas de oro y plata en la corriente principal de las actividades comerciales diarias de nuestras comunidades. Ese sólo acto será el hecho político más importante del siglo, que abrirá el camino hacia el establecimiento de nuestro propio dinero halal y romperá con el sistema financiero usurero.

### **Transferencia de dinero**

El oro y la plata han sido el dinero universal del mundo por siglos. El oro es el mismo en China y en África. El oro, como medio de intercambio para los pagos internacionales, elimina todas las barreras artificiales creadas por la existencia de diferentes papeles moneda en todos los países.

Con el uso de los medios modernos de transporte, rápidos y confiables, el oro podría estar disponible físicamente en cualquiera de las grandes ciudades comerciales del mundo en cuestión de horas, permitiendo así el surgimiento de compañías especializadas que ofrecerían el transporte de oro físico hacia cualquier destino.

A los sistemas de compensación o clearing debería permitírseles que evitaran el transporte innecesario de monedas. Esto podría ser hecho eficazmente a través de los modernos sistemas de telecomunicación. La única restricción es que no debería permitirse que el dinero confiado a las agencias de transporte fuera prestado a terceros, como hacen los bancos.

La supervisión del dinero por la WITO garantizará su monitoreo y aumentará constantemente el acceso del oro físico al precio más bajo posible. Esto impedirá la especulación destinada a hacerse con el control del dinero..Hay dos medidas básicas para impedir la especulación: primero, mantener los costos del transporte tan bajos como sea posible con el fin de que la ganancia de los especuladores no justifique el esfuerzo; y segundo, prohibir activamente el dar y tomar préstamos con interés.

### El ahorro

Un Dirham en tiempos del Profeta, que la paz y las bendiciones de Allah sean con el, podía comprar un pollo, y hoy un pollo puede ser comprado en Gran Bretaña por un precio equivalente al de un Dirham. Esto significa que, en mil cuatrocientos años, su inflación ha sido prácticamente nula. No existe dinero en billetes en el mundo que pueda exhibir semejante historial.

Está claro que ahorrar en oro es una protección contra la manipulación del dinero de papel por los gobiernos y los especuladores financieros. Aunque se puede alegar que el oro, como materia, está también sujeto a fluctuaciones periódicas, la realidad es que si se lo compara con el valor relativo de otras mercancías el valor del oro permanece muy estable; definitivamente más estable que cualquier papel moneda.

Los Dinares y Dirhams son por lo tanto un instrumento ideal para ahorrar para cubrir necesidades futuras sin necesidad de ver con impotencia como uno está siendo robado por la constante inflación del papel moneda.

### **El precio del oro y la plata**

En tanto los metales preciosos son importados y vendidos como otros artículos y se adecuan a las formas habituales de comercio, su valor depende del principio general de la oferta y la demanda. Y los metales preciosos son sólo una parte del equilibrio general entre naciones establecido por la demanda de países extranjeros de productos locales, en relación con la demanda local. Pero no hay nada de particular en los metales preciosos que escape a esta ecuación.

Tanto como los metales preciosos son requeridos para propósitos de joyería, industria o dinero, la demanda hace aumentar su precio, como sucede con cualquier otro artículo. El costo de obtenerlos depende de dos elementos: el costo de adquisición y el de transporte, como sucede con cualquier otra mercancía. En general el costo de transporte aumentará con las instalaciones de transporte y la distancia. El costo de adquisición dependerá de la demanda de productos exportables y su valor agregado.

Los países cuyos productos exportables son muy demandados en el exterior y en cambio tienen poca demanda de productos extranjeros, y gozan además de los menores costos de transporte, son aquellos en los cuales el dinero tendrá el menor valor o, en otras palabras, en los cuales los precios serán los más altos. En suma, un país que produce bienes exportables con un alto nivel de productividad, crea un alto valor agregado para sus productos. En consecuencia, el "costo" del oro y la plata para los particulares será menor..Si Inglaterra tuviera que pagar a Francia una suma mayor que la que recibiera de ella, habría gente en Inglaterra requiriendo más francos franceses que los disponibles allí. Si Inglaterra fuera un particular, quebraría. Pero con fundamento en la confianza de que goza la libra esterlina, lo que sucede es que tiene lugar un ajuste en el cambio, siempre que no sean tomadas otras medidas para aumentar la demanda de libras inglesas, como, por ejemplo, un aumento en sus tasas de interés. Sería posible comprar más libras inglesas que antes, a cambio de la misma cantidad de francos franceses.

Si, por el contrario, Inglaterra tuviera más dinero que recibir de Francia que el que debiera pagarle, habría gente en Francia demandando más libras inglesas que las disponibles en Francia. El efecto, siempre que no se tomaran otras medidas, sería la variación en el cambio, de modo que más francos franceses que antes podrían ser comprados por la misma cantidad de libras inglesas. El "cambio" determina así el poder que las divisas del país tienen para adquirir divisas de otros países.

La diferente tasa de cambio permite a los países manejar déficit comerciales durante largos períodos de tiempo, al diluir el déficit a través del valor del circulante. Los que tienen el dinero tendrán que pagar más por lo que importan. El aumento de los precios tenderá a disminuir el poder adquisitivo de productos

extranjeros y la demanda de divisas extranjeras, estableciendo un límite a lo que el país puede en realidad importar.

El gran inconveniente de tener diferentes divisas, en lugar de tener la misma, persiste en las transacciones de la mayoría de los países hoy. Está justificado por el control inmediato que los gobiernos pueden ejercer sobre todos los que tienen su divisa. Los gobiernos pueden transferir sus pérdidas a los que tienen dinero en su divisa, que pueden ser "gravados" con una devaluación equivalente en el valor cambiario de sus divisas, en cualquier momento dado.



## **Las primeras monedas musulmanas**

Las primeras monedas antiguas que pueden ser atribuidas a los musulmanes son copias de los Dirhams de plata del rey sasánida Yezdigird III, impresas durante el califato de 'Uzmán , radhiallahu 'anhu. Estas monedas difieren de las originales en que tienen una inscripción en árabe en los márgenes del anverso, que dice normalmente "En el nombre de Allah". Las siguientes series fueron emitidas usando tipos basados en los dracmas de Kosroes II, cuyas monedas representaban probablemente una proporción significativa de todas las divisas en circulación.

Paralelamente con las posteriores monedas árabe - sasánidas del tipo Kosroes emitidas bajo los Julafa Rashidun, una serie más extensa fue impresa con el nombre de Kosroes reemplazado por el del gobernador musulmán local o, en dos casos, por el del Califa. La evidencia histórica deja claro que la mayoría de estas monedas ostentan fechas del calendario de la Hégira. Las más antiguas monedas musulmanas de cobre son anónimas y sin fecha, pero existe una serie que puede haber sido emitida durante los califatos de 'Uzman o de 'Alí, radiallahu 'anhuma. Son burdas copias de las piezas bizantinas de a 12 nummi, de Heraclio de Alejandría.

## **Los primeros Dirhams**

Hacia el año 75 de la Hégira (695m) el Clifa 'Abdulmálík había decidido hacer cambios en el sistema monetario. Un abanico de piezas estampadas en plata existe desde esa fecha, basadas en los prototipos sasánidas pero con árabes distintivos en el reverso .

Este experimento, que conservó el patrón de peso sasánida de 3,5 a 4 gramos, no se continuó, y en el 79h (698m) fue acuñado un tipo completamente nuevo de monedas de plata en 14 casas de cuño, a un nuevo peso nominal de 2,97 gramos.

A diferencia de la acuñación contemporánea de oro, este peso no parece haber sido alcanzado en la práctica. El peso promedio de sesenta piezas intactas de los

años 79/84h es de sólo 2,71 gramos, un peso muy cercano al de una moneda suelta del año 79h impresa sin nombre de cuño (como era el procedimiento habitual para los Dinares de oro producidos en Damasco). Estas nuevas monedas, que ostentaban el nombre de "Dirham", establecieron el estilo de las predecesoras árabe - sasánidas, de 25 a 28 milímetros de diámetro. Su diseño esta compuesto de inscripciones en Árabe rodeadas por círculos y anillos. En cada lado hay una leyenda de tres o cuatro líneas con una sola inscripción circular.

Fuera de ésta hay tres líneas circulares con, al principio, cinco anillos circundándolas. El lado generalmente considerado como anverso tiene como leyenda central la Kálimah o shahádah: "No hay dios sino Allah, no hay nada asociado a Él". A su alrededor está la fórmula de fecha y cuño, que dice: "En el nombre de Allah: este Dirham fue impreso en [nombre de cuño, por ejemplo, Damasco] en el año [por ejemplo, 79h]". El reverso tiene una inscripción central de cuatro líneas tomada del Surat 112 del Corán: "allahu áhad, allahu-s-sámad, lam iálid wa lam iúlad, wa lam iákun lahu kúfuan áhad". La leyenda marginal dice: "Muhámmad es el Mensajero de Allah, fue enviado con la guía y la religión de la verdad para hacerla prevalecer sobre toda otra religión, por reacios que sean los asociadores" (Corán, 9:33).

### **Los primeros Dinares**

Las monedas de oro fueron acuñadas al principio según el patrón contemporáneo de 4,4 gramos o con una o más figuras árabes de pie en el anverso y una leyenda en árabe en el reverso. Existen monedas antiguas desde el 74h, y son llamadas "Dinares". Estas acuñaciones experimentales fueron reemplazadas en el 77h, salvo en el Norte de África y España, por diseños totalmente epigráficos, muy similares a los diseños adoptados para las piezas de plata, pero sin una leyenda más corta en el reverso ni anillos o círculos concéntricos. Este tipo fue usado sin cambios apreciables durante la totalidad del período Omeya, siendo las piezas acuñadas con un nuevo y cuidadosamente controlado patrón de 4,25 gramos. Este peso, que según se creía estaba basado en el promedio de los solidi bizantinos de la época, era denominado metical, término usado antes para nombrar una parte de setenta y dos de un arrelde .

Una prueba de la importancia dada al estrecho control de los nuevos Dinares deriva de la existencia de pesas de vidrio, principalmente de Egipto.

Usualmente mostraban el nombre del gobernador y a veces la fecha, pero todas estaban marcadas con la denominación de la moneda.

Las emisiones en oro del Norte de África comenzaron como copias de las monedas de Heraclio y su hijo (pero con una kálimah abreviada en latín) perdiendo generalmente el reverso la parte de la cruz. Los Dinares, medios y tercios eran acuñados todos conforme el nuevo peso patrón. Monedas posteriores fueron fechadas por medio del método de numeración por indicción, a partir de la indicción II (84/5h) cambiando a la fecha de la Hégira en números romanos en el 94h, con la aparición de frases en árabe a partir de 97h. En el año 100, el Norte de África se alineó con emisiones del Oriente, aunque el cuño era denominado como Ifriqiáh. Las leyendas eran más cortas y el reverso tenía una nueva inscripción central: "En el nombre de Allah, El Compasivo, El Misericordioso". Fue usada también en las monedas de Al Ándalus, y en los medios y tercios de Dinar, la mayoría de los cuales no muestran cuño pero bien podrían haber sido impresos en Al Ándalus.

### **Los primeros fulús**

Las primeras monedas de cobre omeyas no tienen fecha y están basadas en los diseños bizantinos y sasánidas. Se las llamaba fals (en plural, fulús), del griego follis. Se conocen unas pocas monedas con anversos, y a veces también reversos, sasánidas, pero con nombres o leyendas en árabe. En el Noreste del califato, monedas similares eran aún acuñadas doscientos años después de la conquista musulmana de Persia. El cambio a un estilo completamente árabe para las monedas de cobre parece haberse rezagado tras la reforma de las monedas de oro

y plata. Las monedas fechadas más antiguas de la capital Damasco son del año 87h, aunque las series sin fecha son presumiblemente anteriores a esta emisión.

No se conocen monedas de las grandes ciudades de Ar Rayy, Kufa o Wasit antes de cerca del año 100h y la mayoría de las monedas de los otros cerca de cincuenta cuños conocidos dedicados al cobre, son del período 98-130h, donde pueden ser fechadas. Los más antiguos de estos fulús "post reforma" tienen una

versión abreviada de la kálimah, pero emisiones posteriores agregaron el cuño, la fecha y a veces el nombre del gobernador, o, raramente, el del califa. Estas inscripciones extendidas derivaron normalmente en una leyenda marginal en ambas caras, elemento ausente en monedas más antiguas. En toda la serie, el epígrafe y diseño muestra escaso parecido con las emisiones contemporáneas de oro y plata y el estudio de variaciones regionales bien podría probar un rango de entre 12 y 27 milímetros de diámetro, promediando cerca de 3,5 gramos de peso, aunque con grandes variaciones.

## Las nuevas monedas de la Organización Mundial Islámica de Comercio (WITO, World Islamic Trading Organisation)

Los nuevos patrones de la WITO están basados en el tradicional peso y medida promedio del Dinar y el Dirham durante el gobierno musulmán.

Nuestras Monedas		
Nombre	Peso	Medida
Dinar de Oro	4.25 Gr.	23 mm.
Dirham de Plata	3.00 Gr.	25 mm.
Hamza de Plata ( igual a cinco Dirhams )	15.00 Gr.	27 mm.
Fals	3.50 Gr.	21 mm.

Ya se han impreso Dinares y Dirhams y han tenido circulación comercial en España, Escocia, Alemania y Sudáfrica desde 1992.

## Epílogo

Dice Ibn Jaldún en la Muqáddimah: "Concluamos nuestra exposición sobre la acuñación mencionando la realidad del Dirham y el Dinar legislados y la realidad de sus medidas, porque el Dinar y el Dirham son acuñados diferentemente en cuanto a dimensiones y peso en los diferentes países y provincias. La Revelación se encargó de mencionarlos y los vinculó con varios preceptos; por ejemplo, el Zakat, el matrimonio, los hudúd, etc.; en consecuencia, dentro de la Revelación tienen que tener una realidad y una medida específica para la estimación [del Zakat, etc.] sobre la cual pueden basarse sus preceptos, más que en [Dinares y Dirhams que se han vuelto comunes] lo que no es Shári'a. Sabed que existe consenso [ijma'] desde los comienzos del Islam y la era de los Compañeros y Seguidores, acerca de que el Dirham de la Sharí'ah es el de diez pesas y siete meticales de oro, y una uqiyyah pesa cuarenta Dirhams, de modo que sobre esta base [el peso del Dirham] es de siete décimos del [peso del] Dinar. El peso de un metical de oro es setenta y dos granos de cebada, de modo que el Dirham que es siete décimos de aquél es cincuenta granos y dos quintos. Todas estas mediciones están firmemente establecidas por consenso".